



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023.**

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. SERGIO PARRA PERALES (C's)

CONCEJALES:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's):

DÑA. RAQUEL CADENAS PORQUERAS
DÑA. NOEMÍ TABOSO MUÑOZ
DÑA. MARÍA NIEVES PÉREZ COUSO
DÑA. MARÍA DEL MAR BATANERO FERNÁNDEZ
DÑA. GUADALUPE GARCÍA GARCÍA
D. JAVIER AGEJAS MARTÍNEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):

D. SERAFÍN FARALDOS MORENO
D. VICENTE LÓPEZ-PELÁEZ RONCERO
DÑA. MARÍA LUCÍA CAÑIZARES CAMPILLO
DÑA. PATRICIA CARRASCO RAMÍREZ
D. JULIO CÉSAR OCAÑA NAVARRO
DÑA. ALICIA LÓPEZ POLO
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MORENO
DÑA. EVA CORDERO SERNA

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):

D. HÉCTOR MANUEL COTTA POLLO
D. JOSÉ LUIS PÉREZ DEL ÁLAMO
DÑA. ESTHER LUCÍA TEJADA GONZÁLEZ
DÑA. MARÍA INMACULADA ARREDONDO RUIZ
D. ÓSCAR PENA MARÍN

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):

D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ
DÑA. JOSEFA NIETO JIMÉNEZ
D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MASMADRID VALDEMORO (M.M.V.):

D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

CONCEJALES AUSENTES:





DÑA. MARÍA ROSA CABEZÓN BAUSÁN (P.S.O.E.)

SECRETARIO GENERAL: D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
INTERVENTOR: D. JUAN CARLOS MORENO DOMINGUEZ

En Valdemoro (Madrid), a veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Sergio Parra Perales, con la asistencia del Secretario Municipal del Ayuntamiento, don Antonio Lizán González. Y existiendo *quorum* para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Alcalde: según lo acordado por la junta de portavoces se propone, desgraciadamente, que este Pleno guarde un minuto de silencio por las dos mujeres víctimas de violencia de género asesinadas los días 1 y 7 de febrero en las localidades de Cádiz y Bayona.

Los señores concejales, funcionarios y el resto de los asistentes guardan un minuto de silencio en posición de pie.

El Sr. Alcalde: aprovecho para saludar a los vecinos que nos ven desde sus casas y a los que están aquí presentes hoy, especialmente a los usuarios y familiares del Centro Ocupacional.

I.- PARTE RESOLUTORIA

PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

1º.- Propuesta sobre compatibilidad para una segunda actividad del empleado municipal doña L.A.Z., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación 6AT37-YPYAW-FB0S3) que presenta la Concejala Delegada de Personal, Dña. Guadalupe García García, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Recursos Humanos, Atención al Ciudadano, Turismo, Régimen Interior, Educación, Deportes, Juventud, Cultura, Mayores y Patrimonio celebrada el día 20 de febrero de 2023:

Mediante escrito presentado en registro de entrada de fecha 12 de diciembre de 2022, Dª





L. A. Z. con D.N.I. número XXXX5301-C solicita la compatibilidad para desempeñar una segunda actividad en el sector privado como arqueóloga por cuenta propia.

D^a L. A. Z., es empleada laboral del Ayuntamiento de Valdemoro con fecha de antigüedad el 1 de octubre de 1999, con la categoría de Monitor adscrita al Servicio de Patrimonio Histórico y con una relación contractual de carácter indefinido no fijo. Tiene una jornada a tiempo completo de 37 horas y 30 minutos semanales repartida de lunes a viernes de 7h45 a 15h15.

Según consta en la Concejalía de RR.HH., su retribución es la siguiente:

- Salario base: 681,91€
- Antigüedad: 218,21€
- Plus Actividad: 424,84€
- Plus Extrasalarial: 585,19€

La retribución del personal laboral del Ayuntamiento de Valdemoro se compone del salario base, plus de actividad y plus extrasalarial. No está determinada la definición de los pluses.

Según consta en los datos de nóminas, la interesada no percibe retribución correspondiente a la dedicación, ni guardia.

Visto.- El informe emitido por el T.A.G. de Personal con CPV QT1T2-RNNQA-LKYZR de fecha 13 de febrero de 2023 relativo a la solicitud de compatibilidad presentada por la empleada D^a L.A.Z.

Relativo al requisito funcional, una de las principales actividades que desempeña la empleada consiste en la conducción de un grupo de visitantes por un itinerario, explicando de forma sencilla, amena y rigurosa aquello que se encuentra en el recorrido, con variaciones en atención al tipo de visitantes, la motivación de la visita o el tiempo de duración. Por lo cual, prepara el guion y los contenidos de la visita, así como los medios de apoyo que considere adecuados para el mejor desarrollo de esta.

Dentro de las Ciencias Sociales, la Arqueología es la rama encargada de estudiar las civilizaciones humanas antiguas mediante la recuperación de artefactos, edificaciones, información biológica y paisajes culturales.

Las labores diarias que realizar son:

- Investigaciones académicas.
- Estudiar mapas y tablas topográficas para ubicar lugares arqueológicos potenciales.
- Organizar y liderar las excavaciones.
- Recolectar artefactos e información de sitios arqueológicos.
- Etiquetar e identificar los artefactos en base a su tipo, materiales y lugar de hallazgo.
- Clasificar y almacenar los artefactos para estudios posteriores.
- Analizar y estudiar los artefactos en los laboratorios.
- Desarrollar teorías e información sobre los estilos de vida de las civilizaciones antiguas.
- Interactuar con Historiadores, Geólogos y Paleontólogos.

Por lo cual, se constata que la actividad de arqueología que va a desempeñar la trabajadora no guarda relación alguna con las actividades que realiza en su puesto principal del Ayuntamiento.

A estos hechos le son de aplicación los siguientes:





- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (arts. 1, 11, 16).
- Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones del Estado.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El artículo 103.3 de la Constitución Española (en adelante C.E.) de 27 de diciembre de 1978, establece que la Ley regulará el sistema de incompatibilidades de los funcionarios públicos.

La ley reguladora de las incompatibilidades tiene carácter básico. En la actualidad se encuentra vigente, dando cumplimiento al mandato constitucional, la Ley de incompatibilidades 53/1984, de 26 de diciembre (en adelante LI), desarrollada por el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril **sobre Incompatibilidades del Personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, aplicable** al personal al servicio de las Corporaciones locales y de los Organismos de ellas dependientes conforme señala el artículo 2.1.c).

El personal al servicio de las entidades locales está integrado por funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal eventual y contratados en régimen de derecho laboral y personal eventual (art. 89 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, en adelante LBRL y art. 8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en adelante TREBEP).

El art. 1.3 L.I. establece como criterio general que:

“En cualquier caso, el desempeño de un puesto de trabajo por el personal incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, público o privado, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.”

Criterio este que se desarrolla, se concreta en los arts. 11, 12, 13 y 16 de la citada ley.

Ahora bien, se debe tener presente que la compatibilidad privada es un derecho del empleado público; y siempre que se den las circunstancias generales establecidas en la legislación, es decir que, si se cumplen las limitaciones, debe concederse la misma.

La interesada solicita la compatibilidad para desempeñar una segunda actividad en el sector privado como arqueóloga por cuenta propia.

Conforme a lo expuesto la segunda actividad se realizará en horario de tarde y fin de semana sin que modifique la jornada de trabajo de la actividad principal, el Ayuntamiento y las funciones de arqueóloga no guardan relación alguna con las funciones de Monitora. La ley de Incompatibilidades especifica las condiciones y requisitos de la actividad privada.

El régimen de incompatibilidad de actividades públicas con privadas tiene por finalidad, principalmente, la garantía del principio de imparcialidad. Por ello, el artículo 11.1 de la LIPSAP prohíbe al personal comprendido en su ámbito de aplicación

«... ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el departamento, organismo o entidad donde estuviera destinado».

La relación directa de las actividades privadas se predica respecto de aquellas que desarrollan el departamento, organismo o entidad donde estuviera destinado el empleado público y no respecto de las que éste desarrolla.

Este criterio ha sido confirmado por el Tribunal Supremo, que tiene declarado que, a





estos efectos, basta que exista incompatibilidad funcional cuando la actividad privada esté relacionada directamente con las funciones que se desarrollen en el departamento, organismo o entidad donde estuviera destinado el empleado, sin necesidad de que la incompatibilidad haya de exigirse entre la actividad privada y el concreto puesto de trabajo que desempeña el funcionario (*Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de marzo de 1998*).

En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la LI, el personal comprendido en el ámbito de aplicación de la L.I. no podrá ejercer las actividades siguientes:

“El desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares, en los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público.

Se incluyen en especial en esta incompatibilidad las actividades profesionales prestadas a personas a quienes se esté obligado a atender en el desempeño del puesto público.

– *La pertenencia a Consejos de Administración u órganos rectores de Empresas o Entidades privadas, siempre que la actividad de las mismas esté directamente relacionada con las que gestione el Departamento, Organismo o Entidad en que preste sus servicios el personal afectado.*

– *El desempeño, por sí o persona interpuesta, de cargos de todo orden en Empresas o Sociedades concesionarias, contratistas de obras, servicios o suministros, arrendatarias o administradoras de monopolios, o con participación o aval del sector público, cualquiera que sea la configuración jurídica de aquéllas.*

• *La participación superior al 10 por 100 en el capital de las Empresas o Sociedades a que se refiere el párrafo anterior ([art. 12.1 LI](#)).”*

Para el reconocimiento de compatibilidad de una actividad privada se establecen los siguientes requisitos:

1. El desempeño de un puesto de trabajo por el personal incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, público o privado, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia (art. 1.3 LI).

2. Las actividades privadas que correspondan a puestos de trabajo que requieran la presencia efectiva de la interesada durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las Administraciones Públicas sólo podrán autorizarse cuando la actividad pública sea una de las enunciadas en esta Ley como de prestación a tiempo parcial (art. 12.2 LI).

Se entiende por jornada parcial aquella que no supere las 30 horas semanales, tal y como indica el art. 14 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

3. Que no se hubiera autorizado la compatibilidad para un segundo puesto o actividad públicos, y la suma de la jornada de ambos sea igual o superior a la máxima en las Administraciones Públicas (art. 13 LI).

4. Que no se modifique la jornada de trabajo y el horario de la interesada (art. 14 LI). Los reconocimientos de compatibilidad para ejercer actividades privadas no pueden modificar nunca la jornada de trabajo y el horario del puesto público.

5. Que el puesto no comporte la percepción de complemento específico o





conceptos equiparables o el personal no esté retribuido por arancel (art. 16.1 LI). El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades se considera falta muy grave, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95.2.n) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Si se trata simplemente de incumplimiento de los plazos u otras disposiciones de procedimiento en materia de incompatibilidades la falta se considerará grave, siempre que no suponga mantenimiento de una situación de incompatibilidad, según lo establecido en el artículo 7.1 k) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero.

Para ejercer actividades profesionales laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas es requisito necesario obtener el previo reconocimiento de compatibilidad. En cuanto al procedimiento, el reconocimiento se verificará mediante resolución motivada que se dictará en el plazo de dos meses, por el órgano competente del Pleno de la Corporación local, previo informe, en su caso, de los Directores de los Organismos, Entes y Empresas Públicas (art. 14 LI). La compatibilidad se podrá entender estimada, transcurridos dos meses, sin que se haya dictado resolución expresa. El reconocimiento de compatibilidad se deberá inscribir en el Registro de Personal (art. 18 LI).

PROPONGO

Elevar al Ayuntamiento en Pleno para su aprobación previo dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Humanos, Atención al Ciudadano, Turismo, Régimen Interior, Educación, Deportes, Juventud, Cultura, Mayores y Patrimonio, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Autorizar la solicitud de compatibilidad a D^a L. A. Z. con D.N.I. número XXXX5301-C, para el ejercicio de una segunda actividad en el sector privado como arqueóloga por cuenta propia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Informar a la interesada que la autorización de compatibilidad queda condicionada al cumplimiento de los términos señalados, de forma que la alteración de los mismos podría dar lugar a su revocación por el órgano municipal competente, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir el solicitante.

TERCERO.- Notificar al interesado para su conocimiento, junto con la Concejalía de Personal, a los efectos oportunos.

DELIBERACIÓN

La Sra. García, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: en este caso se nos presenta la propuesta por la trabajadora D^a L.A.Z. de compatibilidad para desempeñar una segunda actividad en el sector privado como arqueóloga por cuenta propia en horario de tarde. Es empleada laboral del Ayuntamiento de Valdemoro, con la categoría de monitor adscrito al servicio de Patrimonio Histórico con una relación contractual indefinida no fijo. Los informes son favorables.





El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: cada vez que vienen estos temas al Pleno se nos pone de manifiesto una preocupación, ¿qué está ocurriendo con la plantilla municipal? Cada vez más a menudo hay trabajadores que nos presentan una solicitud para una segunda actividad, nos preocupa, a pesar de que los informes sean favorables, cómo puede repercutir esto en los servicios municipales y nos llama la atención que cada vez hay más trabajadores que lo solicitan.

Quizá la respuesta venga por la situación de la plantilla, todos los grupos hemos recibido recientemente un comunicado del sindicato CSIF en el Ayuntamiento donde nos dice por ejemplo que: *son pocas las instalaciones municipales cuyo sistema de climatización funcione. Que existen instalaciones municipales que están deterioradas con una falta evidente de mantenimiento. Que la falta de seguridad en algunas instalaciones municipales es una de las mayores demandas de los trabajadores y otra de las demandas para poder ofrecer un mejor servicio al ciudadano es la formación que debe impartir el Ayuntamiento a sus trabajadores para actualizar conocimientos sobre las nuevas normativas que van surgiendo y que parece ser que no existe.*

Ante esta situación es normal que los trabajadores se vayan como va a ocurrir ahora con Policías que han presentado una solicitud para otro Ayuntamiento o que los trabajadores municipales pidan una segunda actividad. Y eso repercute finalmente en una peor calidad del servicio que se presta al ciudadano. Y nos preocupa gravemente. No nos vamos a oponer porque la trabajadora está en su derecho de solicitarlo, comprendemos a la vista de lo que nos dice el sindicato y de lo que vemos cada día en el Ayuntamiento. Queremos dejar constancia de esta preocupación que cada vez que vienen estos temas tenemos que traer a colación.

El Sr. Alcalde: en el día de hoy somos veinticuatro concejales y a todos ellos les pido que se ajusten a los puntos que vienen en el orden del día.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: saludamos también a los usuarios y familiares del Centro Ocupacional. En relación al punto los informes son positivos, nuestra labor en este Pleno no es inventarnos las cuestiones sino ceñirnos a lo que la Ley nos pide para aprobar esta segunda actividad.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: me ajustaré al punto y no voy a hacer campaña electoral. Esta empleada tiene informes favorables y va a desarrollar una actividad en el sector privado por cuenta propia, todo está conforme a la Ley y no hay ninguna pega.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: es un derecho de la trabajadora el solicitar una compatibilidad con una actividad secundaria, los informes son positivos. Celebramos que la persona se dedique a una cuestión que ha defendido toda su vida, en este caso la arqueología, por tanto, tendrá el apoyo del grupo socialista.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: contestando al Sr. Carrillo pensaba que estábamos hablando de la solicitud de una compatibilidad de una trabajadora. Habla de las calefacciones, de personal, etc, efectivamente en las calefacciones nos encontramos un contrato deficiente cuando entramos en el gobierno, era necesaria una inversión en calefacciones, cosa que usted cuando estaba en el gobierno no hizo. Tenía que haber buscado crédito como concejal de Hacienda para poder realizar esas inversiones.

El tema de personal, ustedes en el Plan de Ajuste amortizaron vacantes, no se incorporó a nadie en personal, por lo tanto, ahora estamos *agonizando* con el tema de personal. No hay nadie, la gente se va jubilando y no se ha hecho nada desde hace muchos años.





El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: me parece vergonzosa la contestación realmente, vergonzosa. Porque, aunque fuera verdad lo que usted dice, que no lo es, pero, aunque fuera verdad, llevan ustedes casi cuatro años gobernando. Una vergüenza su contestación, lo siento.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: sé que no le importa lo que le voy a decir, pero efectivamente llegamos y la solución que teníamos encima de la mesa era modificar un 20% según la Ley de contratos ese contrato.....

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: ¡son cuatro años, cuatro años!

El Sr. Alcalde: no voy a consentir como en el Pleno pasado que como pueden ver en redes sociales y otros medios, muchos vecinos lo califican de vergonzoso. ¡Respeten el turno de intervención! No quiero llamar a nadie al orden y no lo he hecho en toda la legislatura, pero si tengo que pedirle a alguien que abandone el Pleno, lo voy a hacer. Por favor silencio absoluto mientras otro compañero de la Corporación está hablando.

Continúa la Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: vamos a hacer una clase de la Ley de contratos: usted saca un contrato por equis tiempo que no se puede modificar más que el 20% que es lo dice la legislación. Cuando llegamos al ver ese contrato dijimos que era insuficiente, por lo tanto, modificamos ese 20% y pudimos abarcar casi todas las deficiencias que teníamos en ese momento. En este contrato que hemos realizado nuevo hay inversión que es lo que se tenía que haber hecho desde un principio, que tarda cuatro meses, pero está ahí y llegará.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: lo que se dice por parte de la portavoz del equipo de gobierno es incierto, porque Sra. Cadenas, usted sesga las cuestiones. El tema de las calefacciones viene del tema de Cofely ¿lo recuerda usted no? En segundo lugar, las inversiones previstas estaban en los presupuestos de agosto de 2018, que usted votó en contra, entonces no se queje. Y en tercer lugar usted habla de la modificación del contrato, en su legislatura de cuatro años, el contrato lo han sacado ustedes, pero el problema es que no tienen crédito porque no sacan presupuestos.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: en ningún caso he nombrado a Cofely, porque sé que a usted el tema Púnica le encanta, sacarlo y decirlo en este Pleno. Solamente he dicho el contrato que nos encontramos nada más llegar que lo tuvimos que ampliar un 20%. Y en este hemos tenido presupuesto para meter inversión, es que no sé qué está inventando usted ahora mismo, ¿sino cómo se va a cambiar la calefacción del centro de mayores? ¿cómo se va a cambiar la de la Policía? ¿me lo explica? ¿si no hay crédito?

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero





Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; **la abstención** de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y **ningún voto en contra**.

2º.- Propuesta de aprobación de la prórroga del encargo de gestión del “servicio de integración laboral al régimen de trabajo ordinario de personas con discapacidad” (conserjería y/o control de accesos en los edificios y dependencias municipales y el transporte de pasajeros, enseres y/o mercancías a solicitud de dependencias municipales) de CEEVAL, Servicios Integrales SLU, medio propio del Ayuntamiento de Valdemoro.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación X9XLI-79D88-WJKYR) que presenta la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Dña. Noemí Taboso Muñoz, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Diversidad Funcional, Salud y Consumo, Servicio Integral de Emergencias, Igualdad, Tráfico y Seguridad celebrada el día 20 de febrero de 2023:

Por el Pleno Municipal reunido en sesión de fecha 30 de marzo de 2021 se aprobó un nuevo encargo de gestión de este Ayuntamiento a la sociedad CEEVAL Servicios Integrales S.L.U, Medio Propio, relativo a la prestación del servicio de Integración Laboral al Régimen de Trabajo Ordinario de Personas con Discapacidad, en los mismos términos y con el mismo alcance y características que el adoptado en su momento, con vigencia desde el 1 de abril de 2021 hasta 31 de marzo de 2023.

Se incluye en el expediente:

- Propuesta de la concejala delegada de Servicios Sociales, Mayores, Empleo, Comercio y Diversidad Funcional con código de validación COGEG-VD8GL-8THJQ, de fecha 22 de marzo de 2021.
- Memoria justificativa de la Gerente de CEEVAL para un nuevo encargo de gestión firmada el día 17 de marzo de 2021.
- Informe técnico con código de validación WD1GT-7WUX3-WD5BR, de fecha 17 de marzo de 2021.
- Informe jurídico con código de validación BIKBL-J7MAS-JNE87, de fecha 17 de marzo de 2021.

La Memoria justificativa determina la forma de gestión directa como la forma más eficiente y sostenible posible, relativa a las actividades/servicios objeto del encargo de gestión existente.

Considerando los antecedentes mencionados, lo aprobado por el Pleno Municipal reunido el 30 de marzo de 2021 y según la cláusula tercera del propio encargo:

“Plazo de Vigencia: El encargo a la sociedad CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES S.L.U., tendrá vigencia bienal, prorrogable por igual periodo, causando efectos desde su formalización.





En cuanto a la prórroga, deberá realizarse antes de que finalice la vigencia del encargo, para lo que deberá tramitarse el correspondiente expediente administrativo y contable con la suficiente antelación, prórroga que será objeto de publicación, y que en todo caso quedará condicionada a la existencia de disponibilidades presupuestaria en el ejercicio para el que se tramite la prórroga.”

Se ha podido verificar que CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES S.L.U. mantiene su condición de medio propio del Ayuntamiento de Valdemoro en cuanto que cumple todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y no se ha producido incumplimiento sobrevenido de los mismos requisitos, lo que determina que la sociedad, medio propio municipal, pueda continuar con el encargo mediante su prórroga y en consecuencia, la ejecución del mismo sea susceptible de prórroga por una anualidad en los mismos términos del encargo inicial.

Se ha conformado expediente de prórroga en el que se han recogido:

- Informe emitido por la Directora de Servicios Sociales, responsable del encargo de fecha 3 de febrero de 2023 y código de validación UAHFJ-3NG6E-KM1RR.
- Informe emitido por la Directora de Servicios Sociales, responsable del encargo sobre ajuste de anualidades, de fecha 3 de febrero de 2023 y código de validación IPOOY-FK7ZU-0XU84.
- Informe Jurídico emitido por la Técnico de Administración General de fecha 8 de febrero de 2023 y código de validación EJ44S-Z7YCJ-AQ5W1.

Y una vez sea dictaminada por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Diversidad Funcional, Salud y Consumo, Servicio Integral de Emergencias, Igualdad, Tráfico y Seguridad, consideradas las actuaciones seguidas, la legislación y la jurisprudencia aplicables, de conformidad con lo establecido en los artículos 7.2; 18; 25.2; 26; 85 LRRL, en los artículos 30.5 -no básico-; 31.1.a) y 32; 44.2.e); 63.6; la Disposición Transitoria Primera Apartado 3. y la Disposición Final Cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 185 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el artículo 44 TRET, en los artículos 4 y 7 de la citada Ley Orgánica 2/2012, y en los artículos 22.2.e) y 22.2.f) de la LRRL, propongo al Pleno Municipal la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- PRORROGAR el periodo de ejecución del ENCARGO DE GESTIÓN de este Ayuntamiento a la sociedad CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U, medio propio, relativo a la prestación del servicio de Integración Laboral al Régimen de Trabajo Ordinario de Personas con Discapacidad, aprobado mediante acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de marzo de 2021, en base a los informes que obran en el expediente.

La duración de la PRÓRROGA será de un año, a contar desde el día 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, periodo durante el que el encargo se ejecutará en los mismos términos aprobados por el citado acuerdo de fecha de 30 de marzo de 2021.

El importe de la PRÓRROGA del encargo asciende a la misma cantidad estimada para un año del citado encargo: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL EUROS //192.000,00//€, fijada en el acuerdo del Pleno.





SEGUNDO.- **AUTORIZAR/APROBAR** el GASTO relativo a la PRÓRROGA del ENCARGO sobre el **SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL AL RÉGIMEN DE TRABAJO ORDINARIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, por importe de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL EUROS (192.000,00€)** fijado en el acuerdo de Pleno citado.

La aplicación presupuestaria a la que se aplica es 2318- 227.06

El reajuste de las anualidades para los ejercicios 2023 – 2024 queda de la siguiente manera:

- **Año 2023**, del 1 de abril al 31 de diciembre, 9 meses: //144.000€// (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS), distribuidos de la siguiente manera:
- Coste fijo personal: 136.512,00€
- Coste gastos de prestación del encargo: 7.488,00€

Crédito necesario para la prórroga durante el año 2023 (9 meses): 144.000,00€

- **Año 2024**, del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, 3 meses: //48.000€// (CUARENTA Y OCHO MIL EUROS), distribuidos de la siguiente manera:
- Coste fijo personal: 45.504,00€
- Coste gastos de prestación del encargo: 2.496,00€

Crédito necesario para la prórroga durante el año 2024 (3 meses): 48.000,00€

TERCERO.- **COMUNICAR/NOTIFICAR** la **PRÓRROGA** del ENCARGO DE GESTIÓN aprobado, a la sociedad CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., a fin de su conocimiento, de su cumplimiento y de los efectos dispuestos en la misma, con indicación de que frente a la presente podrá plantear recurso especial en materia de contratación, con carácter potestativo, conforme determina el artículo 44.1 y 44.2.e) de la Ley 9/2017, pero no en cambio Recurso contencioso-administrativo según resulta del artículo 20 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

CUARTO.- **PUBLICAR** la **PRÓRROGA** del ENCARGO DE GESTIÓN aprobado en el Perfil del contratante/Plataforma de contratación correspondiente, en el Tablón de edictos municipales y en la web de la Sede electrónica municipal.

QUINTO.- **FACULTAR** al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos fueran precisos para la efectividad de la presente Resolución."

DELIBERACIÓN

La Sra. Taboso, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: Ceeval es una empresa municipal, designada medio propio del Ayuntamiento, con capital 100% municipal. De igual modo somos todos conocedores, que la encomienda de gestión se renueva cada dos años, y lo que traemos es una prórroga de la que está vigente por el informe señalado anteriormente.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: me abstuve en





comisión porque queríamos estudiar un poco más el tema, queremos estudiar porqué se trae esta prórroga y no se trae como en otras ocasiones una renovación de la encomienda por otros dos años o por más tiempo. Se trae esta prórroga por incapacidad del gobierno y de los gestores de la empresa para gestionar este expediente de otra forma y obtener los informes necesarios para hacerlo "en condiciones". Preferimos esto, y lo vamos a apoyar, a que este la empresa funcionando sin encomienda como ha ocurrido en años anteriores, de forma irregular. Si creemos que no es esta la manera más correcta, había que actualizar la encomienda y hacerla por un periodo más largo. Porque con esto lo que se crea es incertidumbre entre los trabajadores/as de Ceeval y se podría haber evitado con una gestión pertinente, pero es algo que no podemos esperar. Después de tantos años no lo hemos visto y por tanto no lo podíamos esperar tampoco en esta ocasión.

El Sr. Alcalde: Sr. Carrillo está usted hablando de irregularidad y está hablando de que el expediente no viene como tendría que venir. El expediente de prórroga, según viene recogido en la encomienda, viene como tiene que venir, con todos los informes preceptivos.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: no me ha entendido, he dicho que no es el expediente que debería traerse, pero no he dicho que esté mal el que se trae. Digo que no es el que se debería de traer.

El Sr. Alcalde: a su criterio, Sr. Carrillo.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: entendemos que es el mal menor la prórroga, que vamos a apoyar, porque antes de que no haya nada pues mejor que exista esta prórroga. No es lo que nos hubiera gustado porque entendemos que Ceeval debe ser una pieza muy importante en el funcionamiento del Ayuntamiento. Hace una función especialmente positiva tanto para los que trabajan allí como para el propio Ayuntamiento, de hecho, muchos servicios municipales están deseando que vaya alguno de los miembros de Ceeval a sus servicios porque son especialmente valorados. Son gente que trabaja muy bien y son compañeros que hacen una función muy importante, por lo tanto, nuestra idea es potenciar este servicio. Que tenga más protagonismo en tareas que se puedan realizar dentro de este Ayuntamiento y nos hubiera gustado que se aprobara un nuevo encargo de gestión. Pero es mejor una prórroga que no tener encargo de gestión.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: no tenemos nada que objetar a la renovación de la prórroga del encargo de gestión a Ceeval. Todos están muy contentos con Ceeval y trabaja estupidamente, estamos a favor.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: nosotros vamos a explicar nuestro criterio que es a lo que venimos al Pleno, podrá gustar o no, pero nuestro criterio.

El Sr. Alcalde: por supuesto y para eso tiene usted el uso de la palabra, faltaría más. Pero reitero que se ajuste a la realidad y a la verdad, y si no me verá obligado a intervenir y a decirle que está mintiendo...*(interrumpe el grupo socialista....)*
Sra. Carrasco, primera llamada al orden, ¡guarde silencio! Y he pedido respeto al inicio de la sesión.

La Sra. Carrasco, portavoz suplente del grupo político municipal del P.S.O.E.: es que no he hablado.





El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: a ver si es posible que el grupo socialista pueda expresar su criterio en representación de los vecinos. Vamos a hacer un ejercicio de responsabilidad por la seguridad y la certidumbre de los trabajadores/as de Ceeval, se trae una prórroga de la encomienda, en este servicio trabajan personas que dan lo mejor de sí mismas, tienen la particularidad de ser personas con diversidad funcional y vamos a apoyar la prórroga.

Como tenemos criterio expresamos, como otros grupos, que ustedes llevan gobernando cuatro años y que entendemos que la encomienda a Ceeval debería haberse visto mejorada. Entendemos que la encomienda de Ceeval debería haber sido ampliada para que más personas con las características determinadas por las cuales pueden trabajar en Ceeval pudieran tener acceso y desarrollar las funciones porque además la gente que está en Ceeval lo hace en condiciones más que satisfactorias y tienen el respeto y el cariño de toda la Corporación. Y hay más personas en el municipio de Valdemoro que podrían haber optado a trabajar en Ceeval si se hubiese traído por parte del equipo de gobierno, que es el que tiene la iniciativa, una ampliación, mejora e incluso nuevos servicios dentro de Ceeval que así lo permiten. No ha sido el caso, llevan gobernando cuatro años, pero, aunque tengamos ese criterio por la certidumbre de los trabajadores y por la seguridad, el grupo socialista velando por el interés general va a apoyar la prórroga. Que la apoyemos no significa que no tengamos criterio y opinión.

La Sra. Taboso, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: no sé qué tienen que ver los cuatro años de gestión cuando la encomienda se renueva cada dos sinceramente. Entiendo que el Sr. Carrillo *nos va a dar* este Pleno y los siguientes porque tiene muchos minutos que rentabilizar en votos. Pero lo que se ha buscado es dar estabilidad a los trabajadores de Ceeval porque lo único que se busca es su bien, entiendo que desde este gobierno y desde cualquier otro que pase por aquí.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

3º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. para instar al gobierno municipal a que ponga en marcha las gestiones precisas para la protección de la casa singular de la calle Negritas.





RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra**.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (93N4Q-GN5NW-ZDN22)**:

Ya en septiembre del 2021, este Grupo Municipal presentó una proposición en defensa de uno de pocos y principales edificios singulares que tenemos en nuestro municipio, la casa de la Marquesa de Villa Antonia.

Hoy, entendemos que es absolutamente necesario presentar una nueva proposición en defensa de otro de los edificios singulares que existen en nuestro municipio, la casa situada entre las calles Negritas y la calle Río Jarama. Este es un edificio con una arquitectura singular y de destacada belleza, que se encuentra protegido por el planeamiento urbanístico de Valdemoro.

Desde hace ya bastantes años se encuentra desocupado, sufriendo un paulatino deterioro que, desgraciadamente, se ha acentuado en los últimos años, con una manifiesta falta de cuidados y mantenimientos por parte de la propiedad.

Sin lugar a dudas, y atendiendo a la naturaleza de protección urbanística que le brinda nuestro planeamiento, el Ayuntamiento de Valdemoro debe realizar los esfuerzos necesarios para que dicho patrimonio arquitectónico continúe existiendo y, a ser posible, que los valdemoreños puedan disfrutar de él pasando a formar parte del patrimonio municipal, sirviendo como un edificio dotacional de servicios varios.

A tal fin, entendemos que debe ser una prioridad del gobierno municipal acometer las gestiones necesarias para identificar a la propiedad actual de dicho edificio y comunicarle la obligación de mantenimiento del mismo y, en su caso, la ejecución subsidiaria que en derecho corresponda y con los consiguientes efectos que ello conllevaría. Asimismo, y dentro del objetivo de mantenimiento y adhesión del edificio al patrimonio municipal, también instamos al gobierno municipal para que se reúna con la propiedad y estudie la posibilidad de que dicho edificio sea cedido al Ayuntamiento de Valdemoro.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Instamos al Equipo de Gobierno Municipal para que a la mayor brevedad se inicien las actuaciones necesarias con el fin de:





- (i) Poner en marcha los expedientes administrativos urbanísticos para comunicar a la propiedad su obligación de conservación de edificio, con la ejecución subsidiaria que en derecho proceda en caso de que ésta no responda debidamente a los citados requerimientos.
- (ii) Iniciar las conversaciones con la propiedad para estudiar la posibilidad de que la citada edificación sea cedida al Ayuntamiento de Valdemoro.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P.: expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: nos parece una buena iniciativa porque hay que proteger el patrimonio de todos. Por eso trajimos hace tiempo una propuesta para realizar el catálogo de bienes y espacios protegidos, propuesta que se aprobó en Pleno, pero como tantas otras en este mandato ha quedado en el cajón del olvido y no se ha hecho nada. Solamente le pondríamos una pega y es que hay que recordarle que la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid establecía en la Disposición Transitoria primera la obligación de redactar este catálogo de bienes y espacios protegidos y daba un plazo de un año para realizar dicho catálogo, nos íbamos a 2014, quiero recordar que en ese periodo gobernaban ustedes, el PP, e incluso el actual portavoz del PP fue Alcalde y en ese periodo no se hizo. Bienvenido sea que en 2023 se realice y procedamos a la protección de esta casa al igual que la casa de la marquesa de Villa Antonia, espacios que podían ser municipales para los valdemoreños/as.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: que recuerde este edificio lleva años en proceso de venta, pasando por diferentes ofertas, ventas como edificio unifamiliar, como edificio para apartamentos, etc. Según sus carteles con proyecto y en algún reclamo para llamar a su venta. Teniendo en cuenta que tiene propietarios se debería exigir que estos corran con los gastos de mantenimiento de dicha edificación, y más para que se restaure el muro y paso de carruajes que delimita la finca en la calle Negritas que presenta desperfectos y está bastante deteriorado, dando la impresión de estar la finca en abandono y generando la llamada a la ocupación que tanto gusta al actual gobierno de España, sus socios y acólitos que no creen en la propiedad privada de los demás pero si en la suya.

No obstante, el segundo punto no nos convence en absoluto, intentar traer este monumento a la propiedad municipal cuando desde 2015 no se realiza el correcto mantenimiento de las edificaciones públicas como es necesario debido a los desastrosos gobiernos precedentes Ciudadanos, PSOE, Ciudadanos. No es objetivo mientras no tengamos un presupuesto acorde a la actualidad del municipio, además de liquidez habiendo zanjado la deuda financiera. Convencer a la propiedad de su donación al municipio no es comprensible, es un edificio que reformado su interior puede servir para muchas actividades empresariales, como por ejemplo un centro de empresas privado. Existen actividades que podrían generar beneficios a la propiedad con un mínimo de inversión sin tener que deshacerse del edificio en cuestión. Nuestro voto ira en consecuencia.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: esta proposición solicita la conservación del edificio, de obligado cumplimiento para cualquier propietario, en este caso un propietario privado sin identificar. Podemos estar incluso de





acuerdo con la especial protección me alegra coincidir, aunque no nos hayan permitido gobernar estos cuatro años porque la anterior concejala de urbanismo hizo gestiones en esta cuestión. Y digo sin identificar porque intentamos identificar a la propiedad, pero nunca apareció por el Ayuntamiento.

Le explico al grupo popular las gestiones que el anterior equipo de gobierno hizo: nos reunimos con la que era Directora General de Patrimonio en aquel momento, Dña. Paloma Sobrini, que ahora es Directora General de Patrimonio con el PP en el Ayuntamiento de Madrid, y lo que nos transmitió la Comunidad de Madrid es que ni el edificio de la marquesa de Villa Antonia ni este tienen especial protección. Este edificio concretamente es de 1920, y nos dijeron que aquellos edificios que podrían ser considerados arquitectónicamente de especial protección tendrían que datarse al menos de 1899, cosa que tampoco sucede con el de la marquesa de Villa Antonia. Podemos estar de acuerdo, pero nos chocaría una cuestión: si el edificio tal y como establece la proposición del PP dice que tiene especial protección ¿Por qué posteriormente se dieron licencias para derribo y construcción, e incluso un proyecto de obra en la zona? Y les aseguro que no es de nuestra etapa. Insisto que podíamos estar de acuerdo, y por eso la anterior concejala de urbanismo y yo mismo, nos dirigimos a la persona competente en patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, que nos dejó claro que no había ningún tipo de protección. Intentamos ponernos en contacto con la propiedad y no fue posible. Nos sucede igual que al grupo VOX pudiendo estar de acuerdo en este caso con instar a que se conserve el edificio, el resto de lo que proponen no lo vemos.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: nosotros siempre hemos abogado por recuperar Valdemoro y sus instalaciones. Como ya pasó con su propuesta de nuevas infraestructuras del barrio del Hospital, lo primero es tener en condiciones las instalaciones que ya tenemos y luego ser ambiciosos y recuperar patrimonio del municipio como es la casa de la Marquesa o la casa de la calle Negritas que ustedes proponen.

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P.: el portavoz de MMV ha introducido la figura del catálogo de bienes de espacios protegidos, y a efectos de este edificio como a efectos de la casa de la marquesa de Villa Antonia la existencia o no de este catálogo no tiene ninguna virtualidad porque son dos edificios que el planeamiento urbanístico de Valdemoro los protege de por sí, otra cosa es que hay un catálogo hecho pero a efectos de protección no aportan nada nuevo. Si en los debates se introducen elementos nuevos es en positivo para clarificar, pero no para poner en duda o para ensombrecer cuestiones.

Respecto a VOX no ven positivo el segundo párrafo, que la propiedad pase al patrimonio municipal, y les aseguro que si esto no sucede este edificio va a terminar con declaración de ruina y ejecución del Ayuntamiento del estado de ruina del edificio. En su momento en el pasado si hubo conversaciones, no sé con la propiedad actual porque hay un problema con la identificación de la propiedad, para ceder el edificio al Ayuntamiento. Entendemos que debemos defender este patrimonio si es posible y que pase a ser municipal.

Al PSOE efectivamente hay problemas para identificar a la propiedad igualmente como ha hecho el portavoz de MMV, introducen a la CAM y la protección urbanística especial por parte de la CAM, efectivamente, no está, pero si esta la protección por parte del Ayuntamiento de Valdemoro, más que suficiente para defender y proteger el edificio. Y luego ha dejado caer sobre nuestra época... *licencias de derribo y construcción*.....¿en la zona o en el edificio? He entendido en la zona, obviamente, porque no óbice para que en la parcela contigua o en otras que no tienen que ver nada con este edificio den las respectivas licencias conforme a Ley. No sé a qué viene esto porque no me consta que se hayan dado licencias para el derribo en esta parcela y construcción de otro edificio nuevo. No entendemos a que viene esta intervención.





A Ciudadanos decirle que tenemos que priorizar, pero al mismo tiempo no es incompatible con el hecho de que trabajemos en defensa de los edificios singulares de nuestro municipio.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: Sr. Cuenca no es nuestra intención no tener edificios singulares en Valdemoro, sí que es el tenerlos. El que tengamos una declaración de ruina es que igual tenemos que modificar algo dentro de la legislación municipal para que eso no ocurra, pero teniendo en cuenta que tenemos una piscina con falta de mantenimiento, los campos de fútbol con aviso de cierre de la Comunidad de Madrid más el resto de mantenimiento, no podemos pensar que sea el momento, ahora no es el momento, podrá ser dentro de unos años con otros gobiernos que lleven las cuentas a cero y así sí se podría.

El Sr. Alcalde: añadirle dos cuestiones al portavoz de VOX: uno el Ayuntamiento no ha sido notificado de ningún cierre por parte de nadie y mucho menos sería por parte de la Comunidad de Madrid sino por la Federación de Fútbol de Madrid, que no es lo mismo.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno no aprobó la siguiente proposición, al no obtener al menos la mayoría simple de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y **las abstenciones** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; y de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín.

El Sr. Alcalde-Presidente realiza un receso siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos, reanudándose la sesión a las once horas y veintinueve minutos.

Las concejales de C's (2) Dña. Noemí Taboso Muñoz y Dña. Guadalupe García García, no se incorporan tras el receso.

Los concejales del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna, no se incorporan tras el receso.

El Sr. Alcalde: recuerdo a los concejales presentes que el quorum en este momento son catorce concejales.

4º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. para instar al gobierno municipal a crear un programa de voluntariado entre jóvenes y mayores en nuestra ciudad.





RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención** y **ningún voto en contra**.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (IB7PA-XUNYJ-CF4WS)**:

En nuestra sociedad, hay un importante número de personas mayores que viven solas, en muchos casos por deseo propio, y en otros porque la vida les ha conducido a esa situación, pero que agradecerían contar con alguien que, por ejemplo, les echara una mano en determinadas labores como el uso de las nuevas tecnologías o tareas administrativas.

Así mismo en Valdemoro hay una población joven y comprometida con las labores de voluntariado, que seguramente estaría encantada de poder colaborar para facilitar las tareas mencionadas a nuestros mayores, o simplemente acompañarles un rato para que no se sientan solos.

Estamos convencidos de que ese contacto sería beneficioso para ambas generaciones, y el Ayuntamiento, podría servir de catalizador para que esos contactos se produzcan de una forma ordenada y segura.

Tanto los jóvenes que quisieran colaborar como los mayores que demanden este servicio se registrarían en el Ayuntamiento, y este establecería en función de las necesidades los turnos de visita y los requisitos necesarios para que estos contactos se desarrollen con seguridad.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Instamos al Equipo de Gobierno Municipal para que inicie los trabajos para establecer un marco en el que se pueda crear un servicio de colaboración entre jóvenes y mayores tutelado por el Ayuntamiento que tenga como objetivo el acompañamiento de estos últimos, así como ayudarles a realizar determinadas tareas especialmente las tendentes a superar la brecha tecnológica que en determinados casos se produce.

DELIBERACIÓN

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: se me hace un poco extraño que no esté el grupo socialista.

El Sr. Alcalde: estaban todos avisados de que la sesión iba a comenzar al igual que he avisado al grupo VOX, al Sr. Carrillo no ha hecho falta porque estaba en el salón de Plenos. Pero parece que tenían una entrevista con un medio de comunicación....para





una entrevista no hace falta un grupo de nueve y están todos avisados.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: expone la proposición.

Durante la intervención del Sr. Conde Rodríguez se reincorporan a la sesión las concejales Dña. Noemí Taboso Muñoz y Dña. Guadalupe García García siendo las once horas y treinta y un minutos.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: la propuesta no nos parece mal siempre y cuando se entienda esto como un servicio complementario y no sustitutivo a las labores que realizan desde Servicios Sociales. Si tuvieran un funcionamiento correcto la labor del voluntariado queda limitada, y así debe ser, debemos trabajar por unos servicios sociales aun mejores de los que tenemos y no utilizar esta propuesta como un método sustitutivo o una mano de obra barata que tiene sus limitaciones, porque tiene un tiempo limitado, no es lo mismo que un servicio profesional, reglado que tenga su sueldo, capacitación, profesionalidad y un tiempo destinado a ello. No es lo mismo y siempre y cuando hemos entendido que es así, que es un modelo complementario a los servicios sociales de este Ayuntamiento estaremos a favor de ella.

El Sr. Pena, concejal del grupo político municipal de VOX: obviamente vamos a estar a favor, pero es bastante ambiguo, necesita un desarrollo como han indicado el resto de los portavoces y nos gustaría aportar aprovechando la proposición un par de ideas que creemos facilitarían mucho la puesta en marcha de algo similar que ayude a nuestros mayores.

Si de lo que se trata es de eliminar la brecha tecnológica se pueden realizar unos talleres a través del propio Ayuntamiento, los talleres que se realizan en la biblioteca o en algún centro público. Hay varios municipios de otras Comunidades Autónomas que tienen voluntarios jóvenes que dan cursos específicos a los mayores, los viernes o jueves tecnológicos y les enseñan a manejar los smartphones, entrar en internet, etc.

Si de lo que se trata es de ayuda, acompañamiento, estar en sus casas, etc, exigiría un control mucho mayor y a lo mejor el Ayuntamiento en estos momentos no dispone de los medios humanos, materiales o económicos para llevarlo a cabo. Por ejemplo, el programa *Convive* del Ayuntamiento de Madrid lo que hace es catalizar a través de una ONG, que se encarga de poner en contacto a los mayores y los jóvenes interesados, en este caso para convivir, pero puede ser para cualquier otro motivo. Buscar una ONG que sea la encargada de verificar las condiciones que necesita cada persona mayor y que los jóvenes que entren en sus casas estén controlados. Lo apoyamos y esperamos que se lleve a cabo.

La Sra. Taboso, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: en el Centro de Mayores se imparten numerosos talleres, y se atienden otras tantas necesidades como precisamente estas que nos traen hoy a este Pleno. Por ejemplo, este verano el personal del centro se ha prestado a sacar las entradas para la piscina municipal, de forma telemática a los usuarios del centro de mayores que lo han demandado.

Con esto lo que queremos indicar es que efectivamente algunos mayores necesitan en ocasiones que se les eche una mano con las tecnologías, y también es cierto, a los no tan mayores, necesitamos que nos echen una mano con los jóvenes para buscarles "quehaceres" más allá de sus estudios. Nos parece una buena iniciativa que puede servir a todos los participantes a relacionarse con personas de una franja de edad totalmente diferente y que sin duda pueden aportarse mucho mutuamente.





El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: en respuesta al Sr. Carrillo por supuesto que una cosa es una cosa y otra es otra, entendemos que los servicios sociales tienen que desarrollar sus funciones, es más, nos gustaría que hicieran más cosas, pero la propuesta no está enfocada en ese sentido. Creemos que esto va más allá de los servicios que pueda o deba dar una administración, entra más en el plano humano y de la calidad de personal para tratar a los mayores. VOX propone otra serie de medidas que no entramos a valorar ahora mismo que nos parece fantástico que se hagan talleres o cualquier otro tipo de medida.

Es verdad que no está desarrollada la medida es un planteamiento y debería hacerse ese desarrollo y para eso queremos contar con los profesionales de la concejalía que lo establezcan de cara a esa seguridad que es lo que nos preocupa, que se establezca con seguridad para los mayores.

A la concejala de Ciudadanos decirle que esta medida es un poco independiente del centro de mayores, si se pone en marcha y se empieza a trabajar sobre ella nos felicitaríamos y lo agradeceríamos.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los dieciséis (16) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

Los concejales del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna, se reincorporan siendo las once horas y cuarenta y dos minutos.

5º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX sobre el soterramiento de los cables de alta tensión en la Avenida de España.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención**





y ningún voto en contra.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (N9O7S-EO2ZW-DTLVC):**

El pasado 25 de mayo de 2022 se aprobó en sesión plenaria una proposición presentada por Vox para el soterramiento de los cables aéreos en Valdemoro. A nuestro parecer, el soterramiento de cables debe hacerse, ya no solamente para velar por la estética de nuestro municipio y por la seguridad, sino por cumplir con la legalidad vigente (Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones), especialmente en el casco histórico de Valdemoro.

En la citada proposición se instaba al Gobierno Municipal a realizar un estudio técnico que incluyera un mapeado del cableado aéreo de la villa y que localizara los puntos de mayor peligrosidad. Para después elaborar un plan de soterramiento por fases y buscar la financiación de dicho plan.

Han pasado nueve meses desde entonces y no hemos tenido noticia alguna del estudio, y mucho menos del soterramiento de cables. Desde el Grupo Municipal Vox Valdemoro consideramos muy desafortunada esta demora.

En cualquier caso, mientras seguimos a la espera de un mejor juicio llevado a cabo por técnicos expertos en la materia, el Grupo Municipal Vox Valdemoro considera prioritario el soterramiento de los cables de alta tensión de la Avenida de España.

Las torres que sustentan los cables aéreos de alta tensión situadas en la Avenida de España suponen un grave inconveniente, ya no solamente por el impacto negativo en la estética de nuestra ciudad, sino por el peligro que conllevan para los vehículos que circulan por dicha calle.

Este problema viene existiendo desde hace más de 15 años y consideramos que debería resolverse.

La solución pasa por llegar un acuerdo con la compañía eléctrica para soterrar estos cables, velando por minimizar el impacto económico del ayuntamiento y minimizando las molestias que esta operación ocasione a nuestros vecinos.

Por todo ello, se propone al pleno para su votación, el siguiente ACUERDO:

Hacer todas las gestiones pertinentes para el soterramiento de los cables de alta tensión de la Avenida de España.

DELIBERACIÓN

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: la propuesta nos parece correcta, no entendemos porque se pone el foco en la Avenida de España y se dejan otras zonas, recordar por ejemplo los cables que tiene Adif que pasan por encima de los campos de fútbol y otras zonas. Esta es una demanda de hace tiempo y no está de más de que se vuelva a recordar en este Pleno.



El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: esta medida en concreto en la Avenida de España depende mucho del desarrollo del sector para que se pueda producir el soterramiento y deben ser los particulares los que procedan con el procedimiento de urbanización que corresponda. Estamos de acuerdo en que si no se desarrolla o tarda tanto tiempo en hacerlo por cuestiones urbanísticas. Algo hay que hacer porque llevamos muchos años con esas torres ahí y no solamente son antiestéticas, sino que un peligro porque hace que los coches tengan que girar en medio de la calzada usando un carril de aparcamiento como carril de circulación, la situación es de obra. Hay que empujar esta medida si el sector no termina de desarrollarlo por sí mismo, dando un paso más, no puede seguir esta situación así durante mucho más tiempo.

El Sr. Ocaña, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: estamos de acuerdo con la propuesta, igual que han dicho los portavoces anteriores hay más sitios con este problema, no habría que esperar tanto tiempo, este problema lleva unos 14 o 15 años aproximadamente y habría que adelantarse. En la zona nueva del Hospital, en las calles que se abrirán en breve cuando empiecen a construir, tenemos el mismo problema con las torretas. Deberíamos adelantarnos en vez de esperar tanto tiempo para evitar posibles accidentes como puede haber en esta avenida.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: estamos de acuerdo en que hay que soterrar esos cables de la Avenida de España y por eso está incluido en la primera fase que se haga del sector, pero la tiene el sector de "El Majuelo" y tienen que hacerlo ellos, por ello no podemos apoyar la proposición.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: compartimos con el resto de los portavoces que no es la única zona afectada por este problema. Concretamente respondiendo a MMV ya propusimos hacer un plan más genérico de soterramiento de cables y trajimos esa proposición el 25 de mayo de 2022 y sino recuerdo mal MMV votó en contra. Es responsabilidad del equipo de gobierno hacer que esto se soterre, habrá que negociar lo que haya que negociar, pero es responsabilidad suya.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: perdone, pero no se puede negociar lo que se tiene que negociar, si se quiere hacer se tendrá que hacer conforme a la legalidad, lo de negociar por negociar, creo que estamos en un sitio más serio.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **las abstenciones** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; y **ningún voto en contra**.



6º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX sobre el Debate del Estado del municipio.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. Mª Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (ZJFSK-TREZ0-5SMZN):**

Con fecha 30 de junio de 2021, en sesión plenaria fue aprobado por la mayoría de los Grupos municipales y con la abstención del gobierno de C's, la PROPOSICIÓN PARA EL DEBATE DEL ESTADO DEL MUNICIPIO.

El argumento generado por C's, fue que no se estaba trabajando en el ROM y que se llevaría a cabo una vez formalizado, no se continúa con el proceso de la finalización del ROM, por tanto, VOX vuelve a presentar esta proposición para el DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO.

En la exposición de la primera proposición, figuraba:

Tanto en el Congreso de los Diputados, los Parlamentos de las CCAA como en los Ayuntamientos de las principales ciudades del país, se produce un debate anual sobre la situación de las políticas que se desarrollan en dichos marcos institucionales, como medida de transparencia y buen gobierno.

En este contexto, la celebración anual de un debate de política general sobre el estado de nuestra localidad, y la exposición de propuestas por parte de todos los Grupos Políticos para mejorar la situación de Valdemoro estaría más que justificado.

Además, ante la falta de transparencia del Ayuntamiento de Valdemoro y la gran confusión de nuestros vecinos, se hace necesaria la colaboración y el entendimiento de todas las fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento. Los vecinos demandan soluciones a los problemas y transparencia; los vecinos de Valdemoro merecen explicaciones y la posibilidad de participar activamente de la vida política de su municipio.

La confrontación de ideas y propuestas, el debate sobre las preocupaciones de los valdemoreños, la puesta en común de los problemas de la localidad y sus posibles soluciones, así como la reflexión global y la evaluación de toda la acción política



realizada y el balance de las prioridades del Ayuntamiento se pueden producir en un marco como este.

La transparencia y participación son fundamentales para una democracia efectiva y el progreso de nuestra ciudad. La ciudadanía agradecerá encontrar unos representantes preocupados por buscar soluciones desde el debate, más allá de las discusiones estériles, y la puesta en común de puntos de vista diversos que enriquezcan la estrategia para garantizar proyectos que consoliden en el futuro una ciudad mejor.

Por todo lo expuesto se propone al pleno para su votación, el siguiente ACUERDO:

- 1.- Realización de un Pleno Extraordinario sobre el estado del municipio en un plazo máximo de un mes desde la fecha.
- 2.- Garantizar la participación ciudadana en dicho evento, recopilando con anterioridad los ruegos y preguntas de vecinos a través de medios informáticos. A dicho se invitará a un representante de cada una de las asociaciones más representativas de Valdemoro (comerciantes, clubes deportivos, asociaciones de diversa índole, etc.).
- 3.- Tratar el resultado de las inversiones realizadas con el remanente de los años 2019/2020/2021, explicar los importes invertidos en la amortización de deuda financiera y explicar como pretenden invertir el remanente del 2022.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: esta propuesta ha sido aprobada hace tiempo en este Pleno, estábamos de acuerdo los grupos y entiendo que en esta ocasión también estaremos de acuerdo. Habría que hacer más énfasis en la necesidad de que acordemos que es necesario para el funcionamiento de este Ayuntamiento, que vamos tarde con él y que sería bueno que lo pudiéramos formalizar antes de que acabe este mandato. Quedan pocos meses hasta el 28 de mayo, pero hay tiempo suficiente. Comentar al portavoz de VOX que si esta propuesta se aprueba y ocurre como en la anterior ocasión que no se ejecuta, quiero recordarle que un Pleno extraordinario sobre el estado del municipio no tiene por qué convocarlo el Alcalde-Presidente sino que un tercio de los concejales también pueden convocar un Pleno para este tema o para cualquier otro. Solo soy un voto, pero tanto el portavoz de VOX como el resto de los portavoces saben que pueden contar con nuestro apoyo para hacer esto y convocar un Pleno con este tema o cualquier otro que sería necesario.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: en su momento nosotros votamos a favor y no estamos en contra, pero sinceramente a las alturas que estamos de legislatura que prácticamente en dos meses vamos a estar en campaña electoral ahora mismo no le vemos utilidad ninguna, ni para el Ayuntamiento ni para los vecinos. Serviría para discutir las posiciones que cada uno tiene claras de lo que ha sucedido en esta legislatura y discutir entre nosotros. Pero aportaría bastante poco al municipio, en las circunstancias que estamos la utilidad va a ser poca o ninguna. No nos vamos a oponer, pero no entendemos que sea lo más urgente ni prioritario ni mucho menos.

El Sr. González, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: compartimos



la opinión del portavoz del PP, estamos a favor de la celebración de este debate, pero creemos que ya no es el momento para hacerlo cuando restan tres meses de legislatura. VOX votó en contra cuando se pidió un enlace para la participación de los vecinos en los Plenos telemáticos en la época de covid, ahora nos llama la atención que quieran hacerlos partícipes de este debate del estado de la ciudad. Dicen de hacerlo en un plazo máximo de un mes desde la fecha, en caso de que no se celebrara, ¿pedirían ustedes una moción de censura o una moción de confianza? O ¿nos traerían algún candidato estilo Ramón Tamames para el gobierno de España? Piden ustedes el resultado de las inversiones realizadas con el remanente de los años 2019, 2020, 2021, pero les recuerdo que durante los años 2019 y 2020 estábamos con la antigua legislación en la que no se podía utilizar el remanente para hacer ningún tipo de inversión y los importes en la Cuenta General del año 2021 vienen recogidos sobre la amortización de la deuda financiera. Me gustaría recordar que si en este Pleno extraordinario queremos contar con público debería ser por la tarde, no por la mañana cuando todo el mundo está ejerciendo su actividad laboral. En caso de que se aprobara, veo improbable que se celebrara este Pleno, y no se quedara como el tema del Pleno del covid donde se iban a dar explicaciones y quedó en *agua de borrajas*.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: no es cierto que se haga en todos los municipios, los que no tienen reglamento orgánico propio no lo hacen y por desgracia, en este mandato parece que no se ha conseguido el consenso suficiente para este punto. Esperamos que la próxima Corporación tenga más suerte y pueda lograr aprobar un ROM que no solo recoja esta cuestión, para que pueda estar regulado de la mejor posible. Lo que no se puede usar son los recursos públicos de los contribuyentes y vecinos para financiar un Pleno para que algunos hagan su campaña electoral.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: en respuesta al PP entiendo que diga que no es el momento, pero los vecinos no lo entienden y me veo obligado a solicitarlo. Al PSOE obviamente nosotros si conocemos los remanentes, pero si se lo explicamos a los vecinos lo entenderán mejor, sí que estoy de acuerdo en que sea por la tarde. Y como es un debate muy largo me encantaría que fuese por la mañana un sábado hasta las doce de la noche de ese mismo sábado, que todos puedan venir. Que digan que al menos los concejales si trabajan porque se oyen otras cosas. Al portavoz de Ciudadanos decirle que evidentemente es voluntad del gobierno el hacerlo, si no hay voluntad obviamente no se hace, pero no está obligado, nosotros solicitamos que se haga y si están ustedes de acuerdo se hace. ¿Qué no hay tiempo? El decir que se haga en un mes es para tener tiempo e iniciar el debate y poder trabajar en ello.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: Sr. Cotta, quiero contestar a lo que ha dicho de forma personal, usted no trabajará por las tardes, a mis hijos no los veo casi por las tardes porque estoy dedicándolo al Ayuntamiento. El problema lo tiene usted por no venir por las tardes o no hacer su trabajo por las tardes.

El Sr. González, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: sí que insto a todas las fuerzas y al equipo de gobierno municipal a que se ponga en marcha de una vez el Reglamento Orgánico Municipal porque somos de los únicos municipios de la Comunidad de Madrid que carecemos de él.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por



MAYORÍA de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; **y las abstenciones** del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar.

7º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. sobre adhesión del Ayuntamiento del Valdemoro al manifiesto de los usuarios de la C3.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (768DH-56114-QHRX)**:

Las incidencias en la línea C3 de cercanías son de todas y todos conocidas debido al largo tiempo que las vienen sufriendo los vecinos y vecinas de Valdemoro.

Continuos retrasos, averías, falta de frecuencia de paso, colapsos por la demanda creciente, etc, son habituales y en estos momentos debido a las obras entre las estaciones de Chamartín y Nuevos Ministerios se ven incrementadas.

Es por ello que un conjunto de Asociaciones vecinales y Asociaciones de Consumidores entre las que destacan ACUSVAL, la Asociación La Tenería, Asociación de vecinos de Getafe Norte, Asociación de vecinos Los Hogares de Villaverde Alto, Asociación de vecinos La Unidad de Villaverde Este, Asociación de vecinos de San Cristóbal y otras, han confeccionado el siguiente manifiesto:

MANIFIESTO DE LOS USUARIOS DE LA C3

¡¡¡ No somos ciudadanos de segunda!!!

Renfe está sufriendo en Madrid una crisis sin precedentes en la historia reciente de





nuestro transporte público. Retrasos y averías casi a diario son la consecuencia directa del desinterés de unas administraciones más preocupadas por enfrentarse sobre sus competencias que por el mantenimiento y ampliación del servicio de Cercanías, sin reconocer que la movilidad es una responsabilidad que compete a todas las administraciones: estatal, autonómica y municipales.

La red de Cercanías transportó solo en 2021 a 160 millones de usuarios en la Comunidad de Madrid. Las promesas presentadas por los distintos gobiernos en época electoral son una antología de embustes ya que podemos constatar que no hay una auténtica voluntad de subsanar los problemas derivados de la falta de mantenimiento y la adecuación de las infraestructuras a una demanda creciente.

Los usuarios de la línea C3 pertenecemos a la Comunidad de Madrid, demandamos nuestros derechos como ciudadanas y ciudadanos de esta Comunidad; Específicamente en el Estatuto de Autonomía figura, en su Título Preliminar, la igualdad para todos los madrileños y en su artículo 26 la competencia de esta comunidad en el Fomento del Desarrollo Económico; sin embargo, vemos como las grandes infraestructuras se desarrollan en otras zonas de la Comunidad, marginando, como en muchas otras cuestiones, a los residentes en la zona sur.

Como viajeros exigimos también que se cumpla el propio Reglamento de Cercanías que nos reconoce el derecho a recibir el servicio en las adecuadas condiciones de calidad y seguridad.

Mientras la población en los municipios del sur de la Comunidad de Madrid, especialmente los potenciales usuarios de la C3 han ido incrementándose en los últimos años, las reformas necesarias para atender a dicha población han sido prácticamente inexistentes. Los retrasos han hecho perder a los usuarios el equivalente de 33 días al año de su tiempo ante el absoluto menosprecio de los responsables del Ministerio y Adif.

Todos estos despropósitos tienen una raíz conocida: desde 1992 los trenes de Cercanías han doblado sus pasajeros, pero las inversiones no han ido al ritmo del crecimiento poblacional. Pese al gran incremento de usuarios, Renfe y Adif no han estado a la altura y han permitido una degradación creciente del servicio. Han hecho un mantenimiento precario de las instalaciones. La capacidad de las vías no sólo no se ha incrementado, sino que en algunos casos se ha reducido y casi todas las estaciones presentan un diseño, capacidad y accesibilidad totalmente obsoletos. Las consecuencias de todo ello estaban anunciadas por diversas entidades: colapso de trenes y estaciones, vandalismo e inseguridad y permanente insatisfacción de los viajeros.

A este incremento poblacional se ha sumado el crecimiento del número de viajeros, desplazados del uso del vehículo privado por el aumento de los precios de combustible, una circunstancia tan previsible como ignorada por los responsables del transporte público. La estructura deteriorada de Renfe no aporta garantías de mejora y genera desconfianza. Dada la gravedad de la situación es necesario que el Gobierno intervenga inmediatamente e inicie un proceso de saneamiento y recuperación de la calidad del servicio.

Es por ello que los usuarios de la C3 de Cercanías exigimos:

☐-Que se dejen de atropellar los derechos de los pasajeros por culpa de la negligencia de los responsables del servicio. Es preciso que las obras en el Túnel de Sol se hagan con todas las precauciones y seguridad, reforzando el servicio para evitar las



aglomeraciones en los trenes y andenes.

☐-Incrementar la frecuencia de los autobuses interurbanos. Al menos en las "horas-punta" para facilitar alternas de movilidad mientras duren las obras.

☐-Indemnizaciones por el mal servicio soportado; Renfe tiene una deuda con la sociedad que hay que compensar.

☐-Creación de una comisión de usuarios que siga las incidencias y su resolución, así como de las inversiones realizadas por el Ministerio, dando voz a los viajeros.

☐-Mejora del trato a los usuarios por parte de Cercanías, y garantía de un transporte alternativo ágil y eficaz en caso de fallo en el servicio ferroviario. No más gente "varada" en las estaciones.

☐-Evitar la concurrencia de obras con otros medios de transporte, como el metro, para evitar el colapso de la movilidad de los madrileños.

Por eso, hoy, los usuarios de la línea C-3 de Cercanías de Madrid nos unimos para defender un servicio público que nos pertenece y que es vital en nuestro día a día.

Por todo ello, el Grupo municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro presenta al Pleno del Ayuntamiento los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Que el Ayuntamiento de Valdemoro se adhiera al Manifiesto anteriormente expuesto.

DELIBERACIÓN

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: expone la proposición.

El Sr. Alcalde: a esta proposición de MMV el PSOE ha presentado una enmienda que veremos más adelante, porque primero debatimos la proposición original y después entraremos a debatir la enmienda.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: tendríamos todas las ganas del mundo de apoyar y votar a favor de esta proposición, pero no sé si intencionadamente o por un error parece que se nos quiere excluir. Lo hemos dicho por activa y por pasiva, estamos convencidos del absoluto desastre en el que se ha convertido la línea C3 y la red de Cercanías en general de la Comunidad de Madrid y todo ello por dejadez del gobierno que es el responsable de que están instalaciones se mantengan como se tienen que mantener. Aunque en las cuestiones de petición podemos estar en gran medida de acuerdo con ellas, el comienzo del manifiesto que firman estas asociaciones dice: *Retrasos y averías casi a diario son la consecuencia directa del desinterés de unas administraciones más preocupadas por enfrentarse sobre sus competencias que por el mantenimiento y ampliación del servicio de Cercanías.* Pues no, esto es mentira, puede haber conflictos entre administraciones sobre movilidad en general, pero la red de Cercanías depende única y exclusivamente del gobierno de la nación y del Ministerio de Transportes.

Por lo tanto, intentar mezclar en este caso a la Comunidad de Madrid como para repartir culpas y que el PP se lleve alguna, si es esa la intención no la entendemos ni la compartimos porque si lo que se trata es de defender una red de Cercanías hagámoslo y con las responsabilidades que corresponden en cada caso igual que otras cuestiones





son responsabilidad de la Comunidad de Madrid y se le achaca a ella. Por eso no vamos a poder apoyarla al 100% aunque estemos de acuerdo en algunos de los puntos que puedan plantear estas asociaciones.

La Sra. Arredondo, concejala del grupo político municipal de VOX: no tenía sentido la propuesta que trajo en el Pleno anterior y vuelve a insistir con el mismo tema, cuando sabe perfectamente que no son propuestas para presentarlas aquí. Lo vuelve a traer para vendernos “humo” y para que veamos que ustedes son los que dan soluciones al ciudadano y es todo electoralista. ¡Claro que como no tienen más argumentos repiten constantemente lo mismo! Lo primero que tiene que saber es qué competencia tiene cada organismo y no confundir a la gente haciendo publicidad engañosa porque lo que trae es engaño al ciudadano. Es una falsa promesa para convencer a la gente y convertirlo en un instrumento de su propia ambición política, es demagogia. Sobre los puntos que cita no tenemos competencia y ya se encargan las distintas administraciones, por lo que carecen de sentido. ¿Qué estamos muy preocupados? Si. Pero no podemos adherirnos a algo que no es viable.

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: entendemos el problemón que hay con la C3, entendemos que la propuesta lo que hace es de alguna manera trasladar al resto de la ciudadanía el problema que ya conocen y por eso consideramos que además de incluir un acuerdo firmado por el Pleno de Valdemoro, habría que instar a las administraciones que corresponde. Recordarle al portavoz del PP que esto no ha pasado anteayer, que ustedes han estado gobernando en el estado de la nación durante muchos años, y no han hecho el mínimo esfuerzo por solucionar este tema. Es verdad que cada administración tiene sus competencias, pero no le vamos a mentir a los vecinos ustedes han estado gobernando en el estado de la nación muchos años. Por último, considerar que esto debería preocupar a todos los partidos, no es momento de rentabilizar un problema que tienen todos los vecinos de la C3, de cara a las próximas elecciones.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: la situación de Cercanías es complicada, efectivamente. El servicio previamente a las consecuencias nuevas por las obras de Chamartín era deficiente, y se encontraba en un proceso constante de empeoramiento por la falta de inversión e infraestructura. Ya predecimos las consecuencias de las obras en el Pleno anterior desde este grupo, y es que el caos se iba a generar principalmente en Atocha, aunque evidentemente tuviera un impacto en el resto de la infraestructura de Cercanías. El gobierno de Valdemoro fue el primer gobierno en solicitar soluciones al Ministerio de Transporte, pidiéndole una reunión y la búsqueda de soluciones ante estos temas. En este sentido, no hemos recibido respuesta de la titular de la cartera de Transporte, que es del PSOE.

Por otro lado, nos preguntamos en su momento, y nos seguimos preguntando qué estarían haciendo los alcaldes del PSOE en el sur de Madrid si el gobierno no fuese de su propio color y fuese nuestro o del PP. De igual forma, tenemos que indicar que no sólo hemos solicitado al Gobierno de España soluciones y una reunión para, sí es posible, encontrarlas en conjunto, sino que trabajamos con la Comunidad de Madrid para conseguir la adaptación de las líneas de autobús en Valdemoro, con la intención de aumentar sus recorridos y que presten un mayor servicio. También estamos trabajando con ellos con la intención de que la Comunidad de Madrid, en desarrollo de una competencia suya, realice un nuevo acceso desde la M423 al barrio del Hospital, ya que el acceso provisional que se hizo en su día se ha quedado totalmente insuficiente por la cantidad de tráfico rodado que pasa por allí, sumado a que pasa por la puerta del





Hospital de nuestra ciudad.

Con los matices que estaríamos encantados de hacer al comunicado, no podemos permitir que, en este caso, esas discrepancias, que no son absolutas, impidan esta actuación, y entre todos *arrimemos el hombro* para solucionar este problema.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: trajimos el Pleno pasado una propuesta parecida y traemos ahora esta porque se podía considera que la anterior era de nuestro grupo político. Por eso esta propuesta es de los vecinos/as, representantes vecinales y consumidores, y son a estos a los que la portavoz de VOX llama demagogos, les está llamando a ellos, a nuestros vecinos y vecinas porque esta no es una propuesta de MMV. Y para VOX son demagogos porque reclaman un servicio de transporte digno, que no tienen hoy.

Al portavoz popular decirle que efectivamente en Cercanías no tiene competencia la Comunidad de Madrid, pero el manifiesto lo que dice es la movilidad. Que la movilidad es una responsabilidad que compete a todas las administraciones: estatal, autonómica y local. Porque la Comunidad de Madrid tiene su parte de culpa en el desastre de movilidad que tienen hoy día los vecinos/as de Valdemoro. Porque se podían establecer servicios alternativos como el metro ligero, que se ha hecho en el norte de Madrid, pero en el olvidado sur no. Se pueden hacer más buses interurbanos, se puede utilizar la gratuidad en el transporte o como ha dicho el portavoz de Ciudadanos crear nuevos accesos que mejoren la movilidad. La Comunidad de Madrid sí puede hacer mucho en el tema de la movilidad que no hace, y también nuestro Ayuntamiento puede tomar medidas para minimizar ese desastre de servicio de Cercanías que tenemos.

Por ejemplo, algo muy demandado por los vecinos, que se coordinen los autobuses urbanos con las llegadas y salidas de los trenes de Cercanías. La movilidad, como dice el manifiesto, es algo que compete a todas las administraciones y todas son culpables del desastre que están provocando las obras del Cercanías.

Por eso presentamos esta propuesta porque es un tema que preocupa a los vecinos y es un tema de actualidad, a lo mejor a los señores de VOX no les parece interesante y les gustaría hablar de la independencia de Cataluña, pero es más útil para los valdemoreños debatir sobre los problemas de movilidad y sus continuas quejas.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: por empezar por la última parte del Sr. Carrillo, a lo mejor ha hecho un *corta y pega* y no le ha dado tiempo a leerlo, le leo lo que pone: *Renfe está sufriendo en Madrid una crisis sin precedentes en la historia reciente de nuestro transporte público. Retrasos y averías casi a diario son la consecuencia directa del desinterés de unas administraciones más preocupadas por enfrentarse sobre sus competencias que por el mantenimiento y ampliación del servicio de Cercanías,.....* Entonces si habla de la red de Cercanías es esta y lo pone clarito en el primer punto. A lo mejor ha hecho un *corta y pega* y no se lo ha leído bien. Por eso no podemos apoyar como nos gustaría porque en muchas de las medidas estamos de acuerdo.

En respuesta a la portavoz del PSOE que habla de no mentir, efectivamente es cierto que esta línea lleva muchos años teniendo averías, no es ahora aunque ustedes lleven un tiempo en el gobierno y podían haber hecho algo, y sí que hicieron: retirar los 5.000 millones de euros que tenía previsto el gobierno de Mariano Rajoy para adecuar la línea de Cercanías y dedicarlo a contentar a sus socios independentistas porque en Cataluña se va a invertir cuatro veces más que en Cercanías de la Comunidad de Madrid. Los vecinos están llegando tarde al trabajo todos los días gracias a que ustedes tienen que pagar los peajes que tienen con sus socios independentistas, esto es una cosa más porque la gente puede pensar que hablamos de malversación, sedición, etc, y le pilla un poco lejos, pero esto está a flor de piel de cada uno de nuestros vecinos que llegan tarde a la Universidad, al trabajo, gracias a que ustedes prefieren aplicar la política para lo que



prefieren: para mantenerse en el poder, en el gobierno de la nación comprando a los demás con el dinero de los madrileños. Y por eso precisamente están los ciudadanos llegando tarde al trabajo, por todo eso.

La Sra. Arredondo, concejala del grupo político municipal de VOX: insisto en que no es aquí donde hay que presentar esto. Demagogia es vender humo, VOX sigue la normativa si usted la desconoce, ruego que se informe. Por ejemplo, en el tema del refuerzo de los autobuses, entre otras muchas cosas, pertenece al Consorcio de Transportes. ¡Usted vende humo! Como todo su partido, un sinsentido.

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Conde no voy a entrar en sus provocaciones respecto al dinero, los pactos, etc. Nosotros estamos hablando aquí de las necesidades del pueblo de Valdemoro. Recuerdo que era concejal cuando estaba gobernando Mariano Rajoy, pero no recuerdo que hiciera ningún tipo de movilización, ni nada para mejorar estas líneas. También es verdad que los autobuses urbanos de Valdemoro no funcionan muy bien y eso es competencia de la Comunidad de Madrid, esto es cierto y lo que está haciendo es vender a los vecinos algo que no es verdad. ¿Hay que mejorar la C3? Por supuesto, pero es que el PSOE va a ser el que mató a Manolete, no hace más que retrotraerse a ocho, siete o cinco años...es que el problema no es de hace cinco años. Yo tengo compañeros que iban a la Universidad y ya funcionaba la C3 fatal, y recordar también al Pleno que en el Ayuntamiento de Pinto todos los grupos han votado a favor de la enmienda que se va a presentar hoy aquí, por si no lo conocen.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: reitero que podía estar redactada mejor, podía ser más precisa, un poco más fina a la hora de sus propuestas pero creemos que es cierto que como ya expuso el Alcalde en su carta al Ministerio, es un problema serio, un problema muy importante y creo que tenemos que arrimar el hombro y sumar esfuerzos para que este problema se solucione porque mientras estamos hablando aquí hay gente que hoy tendrá que echar una hora más en su trabajo porque ha llegado tarde, o habrá gente que tendrá que pedir una nueva cita en el hospital porque ha perdido el tren. A pesar de que se pueda hacer mejor la propuesta, creemos que es una necesidad, que es un problema y que necesita una solución cuanto antes.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: creo que este debate ha sido esclarecedor. A la portavoz de VOX decirle que la ignorancia es atrevida, entiendo que es novata y lleva poco tiempo aquí; por instruirla un poco, como usted reconoce el tema de los autobuses es competencia del Consorcio, el Consorcio, si no lo sabe, está formado por la Comunidad de Madrid y por los Ayuntamientos. Por el resto del debate, ha sido un ejemplo de lo que se quejan los vecinos con este manifiesto, del tira y afloja, etc, pero al final no se ponen soluciones, es la triste realidad.

El Sr. Alcalde: Sr. Carrillo voy a tener que llamarle la atención públicamente por las palabras que ha dedicado a la portavoz de VOX, de la forma que le ha hablado, con el desprecio que le ha hablado y con la antipatía que le ha hablado. Aquí usted puede dar una cara en este Pleno, hoy ha sacado un poquito "la patita" cómo le ha hablado a la portavoz de VOX y me gustaría que retirase esas palabras y se disculpase, porque no me parece normal siendo un representante político el que la califica.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: si se hace el mismo trato con su intervención, ¿ha escuchado lo que me ha llamado a mí en su intervención?



El Sr. Alcalde: Sr. Carrillo le estoy indicando a usted, ¿quiere pedirle disculpas o seguimos con el Pleno?

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: yo le pido disculpas pero que ella también pida disculpas por cómo me ha tratado a mí y a mi partido y las descalificaciones que ha hecho.

El Sr. Alcalde: no es comparable como se has metido a título personal con la concejala del grupo municipal VOX y como la ha atacado en este Pleno, hablando de una manera bastante.....

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: literalmente me ha llamado ignorante en su intervención, de eso no ha dicho nada Sr. Alcalde, en su intervención me ha llamado ignorante

El Sr. Alcalde: como ahora vamos a continuar y le daré la palabra a la Sra. Arredondo tendrá oportunidad de decir lo que crea conveniente.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: no tengo inconveniente en retirar mis palabras, pero ruego que también se le solicite a ella que retire sus palabras.

El Sr. Alcalde: le iba a decir a la concejala de VOX si quiere pedir disculpas y retirarlo.

La Sra. Arredondo, concejala del grupo político municipal de VOX: no es equiparable.

El Sr. Alcalde: si pero he dicho en diferentes ocasiones que ese tipo de palabras dentro del Pleno, no las estoy equiparando, pero si quiere pedir disculpas o retirar la palabra "ignorante".

La Sra. Arredondo, concejala del grupo político municipal de VOX: no, porque lo que ellos hacen es engañar y yo no le he insultado.

El Sr. Alcalde: no estoy hablando de la propuesta ahora, pero cada grupo municipal está en su derecho de decir y considerar. Cuando uno no está de acuerdo, lo dice, pero es verdad que las faltas de respeto entre unos y otros no se pueden permitir en las sesiones plenarias, directamente por ustedes mismos. El Sr. Carrillo ha retirado lo que ha dicho y yo le indicaba a la concejala de VOX si quería retirar el calificativo de ignorante al grupo de MMV y en este caso a su portavoz, era simplemente eso.

Por el Grupo Político Municipal P.S.O.E. se ha presentado en fecha 22/02/2023 una ENMIENDA (SJ9AW-OL6O6-MM6ID) a la proposición del Grupo Político Municipal MMV.

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: lo que hemos presentado es añadir a la parte dispositiva un acuerdo firmado por el Pleno en el que se inste a las administraciones que correspondan: Ministerio de Transportes, Gobierno de la nación, Adif y Renfe, y luego lo desarrollaré.

Sometida a votación ordinaria la aceptación de la deliberación de la enmienda, se aprueba por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose





emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra**.

La ENMIENDA es del siguiente tenor:

“ENMIENDA: añadir a la resolución de la parte dispositiva.

INCLUIR UN ACUERDO FIRMADO POR EL PLENO DE VALDEMORO EN EL QUE SE INSTE A LAS ADMINISTRACIONES QUE CORRESPONDAN:

- Ministerio de Transportes y Movilidad, para que se cumpla el horario de forma íntegra.
- Instar al Gobierno de la Nación para incrementar el número de trenes.
- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad para que de forma oficial explique a la población afectada por el que no se procede al aumento de trenes de cercanías de la línea C3. C3a. Buscando soluciones que permitan incrementar lo antes posible la frecuencia de trenes.
- Instar al gobierno de Valdemoro para crear una Comisión de Trabajo, en la que participe cualquier miembro de la corporación para promover acciones , incluso con otros ayuntamientos afectados con el fin de exigir una óptima solución para mejorar las cercanías de la C3.
- Convocar lo antes posible una reunión con los alcaldes del municipio afectados y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana así como ADIF Y RENFE.
- Reclamar al Ministerio de Transportes y a la Comunidad de Madrid, para que mientras duren las obras: Planificar el desarrollo del Plan de Cercanías de Madrid.
- El uso gratuito de autobuses que permitan reducir aglomeraciones en las horas punta.
- Aumento de trenes en las horas punta de Aranjuez –Atocha.
- Trasladar este acuerdo a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, Asamblea de Madrid y Ministerio de Transportes Adir y Renfe.”

DELIBERACIÓN DE LA ENMIENDA

La concejala Dña. Raquel Cadenas Porqueras se ausenta siendo las doce horas y treinta y tres minutos.

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: entendemos que la proposición de MMV se quedaba un poco coja porque es cierto que el manifiesto estaba firmado por unas asociaciones vecinales y entendemos que hay que incluir a los ayuntamientos que se ven perjudicados. Un acuerdo firmado por el Pleno de Valdemoro además de incluir al resto de los ayuntamientos si fuera posible. (Lee la enmienda).





La concejala Dña. Raquel Cadenas Porqueras se reincorpora siendo las doce horas y treinta y cinco minutos.

El concejal D. Julio César Ocaña Navarro se ausenta siendo las doce horas y treinta y seis minutos.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: la enmienda va en el sentido de lo que pretenden los vecinos en su manifiesto y no le vemos inconveniente para incluirla.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: me va a permitir el Sr. Alcalde, porque antes no me ha dado la palabra cuando ha habido una alusión directa con mi nombre y apellidos, a que empiece la intervención sobre esa parte para luego continuar con la enmienda del PSOE.

El Sr. Alcalde: me había pedido la palabra y es verdad que le he dicho que como ahora había una enmienda quería avanzar con el debate.

Continúa el Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: Sra. Cañizares se une usted al selecto club de socialistas que se pasan el día hablando de mí o escribiendo sobre mí y le doy la bienvenida. Tengo que contestar porque me alude directamente: si quiere mire los presupuestos generales del estado de su gobierno y mire lo que se dedica a Cataluña para arreglar la red de Cercanías y lo que se dedica a la Comunidad de Madrid, y verá como no me estoy inventando nada y como esas cosas repercuten en los ciudadanos. Tiene usted *el cuajo* de decir si nos hemos preocupado o no en otros momentos, ¿quiere que le recuerde cuando estaban ustedes en el gobierno lo que hicieron en el Ayuntamiento con respecto a la red de Cercanías (gobernando Mariano Rajoy) poniendo pancartas, recogiendo firmas y usando la propia institución municipal con el dinero de los ciudadanos? Porque tiene *narices* que usted me diga a mí si me he movido o no, porque cuando estaba el gobierno de Mariano Rajoy salieron a la calle a pedir firmas, etc, pero curiosamente todo eso desapareció como la niebla cuando llegó el gobierno del Sr. Sánchez y el PSOE ¿verdad? Y todavía me dice usted a mí que si nos hemos preocupado cuando ustedes usaron la institución municipal y el dinero público para su campaña contra el gobierno de la nación, y luego todo eso se disolvió cuando llegó el Sr. Sánchez al gobierno ¡qué curioso! Ya no importaba nada ni la conexión con la C4, ni que la C3 funcionara mal, ni nada por el estilo.

En su enmienda hablan del uso gratuito de los autobuses, la Comunidad de Madrid ya ha hecho una reducción de las tarifas muy importante y arreglar la incapacidad para que los vecinos de la Comunidad de Madrid lleguen a tiempo a sus trabajos *echando el tejado* en manos de otra administración es una solución fantástica. Yo no sé lo que habrán votado en otros ayuntamientos, nosotros somos de Valdemoro y votamos aquí. Esto me recuerda a lo del tren de Cantabria, el que no entraba por los túneles y han decidido dar la gratuidad ahora para los vecinos, *disparando con pólvora del Rey*, claro, que se paga con los impuestos de todos. Hacen ustedes una absoluta inutilidad y la pagamos todos. Y aquí vuelven a hacer lo mismo, tampoco me sorprende.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: Sr. Presidente por ser la portavoz del grupo municipal no voy a permitir desde luego a nadie que falte al respeto a ninguno de mis compañeros concejales. Al Sr. Carrillo decirle que no se le ha llamado ignorante, eso es lo que usted ha interpretado, simplemente se ha dicho que *si desconocía cierta normativa, que se informase*. Usted que tanto habla del maltrato machista, lo practica en el Pleno municipal....





El Sr. Alcalde: por favor, Sra. Tejada, no permito que juguéis contra el maltrato, ni contra la violencia machista, ni nada de eso por las intervenciones de unos grupos y otros en este Pleno. Nada tiene que ver con la violencia machista, ni con el maltrato ni las intervenciones que ha hecho el Sr. Carrillo, ni ningún miembro de este Pleno porque eso no lo permitiría ni yo, ni ninguno de los miembros de este Pleno. Por favor no confunda las cosas, no mezclamos y no queramos llevarnos las cosas a extremos. No comparto su opinión, ni la apoyo y le recrimino lo que acaba de decir con respecto al portavoz de MMV. Me parece que está fuera de tono, fuera de lugar, intentado mezclar y jugar con un asunto tan delicado como la violencia machista y el maltrato me parece deleznable y me parece tan rancio y tan bajuno el hacer una acusación de ese calibre que prefiero que siga el debate.

La Sra. Arredondo, concejala del grupo político municipal de VOX: sobre la enmienda del PSOE nos parece muy acertada porque ha nombrado muy bien a todos los organismos pertinentes.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: la enmienda que propone denota una diferencia entre la clase política de este país, y en concreto del PSOE y la realidad y la sociedad civil. Cuando leemos lo que la sociedad civil pide es que no les genere lo público más problemas, que les dejemos vivir, que no tengan que estar preocupados por cómo llegar a su trabajo, más allá de las preocupaciones que ya tienen en su trabajo. La sociedad pide que se le indemnice cuando se le genera un daño, pero en su manifiesto no pide que se le regale nada. En cambio, los políticos, algunos de ellos, siguen empeñados en querer regalarlo todo. Los ciudadanos piden vivir en paz, solamente eso y eso por supuesto lo apoyaremos. Quiero unirme a las palabras que decía el Alcalde, hoy está siendo un día muy difícil como concejal de este Ayuntamiento por el tono que algunos grupos están practicando y lo digo desde la tranquilidad e incluso preocupación, porque aquí se debería estar debatiendo de las dificultades que tiene la gente para llegar al trabajo o que pierde citas médicas. De si debemos ayudar a gente que se le ha caído la casa en Turquía o en Siria, debemos hablar sobre si los mayores tienen una dificultad para poder acceder a la digitalización como hemos hablado anteriormente, deberíamos hablar de eso, solamente de eso porque para eso nos pagan el salario y para eso venimos a este Pleno.

El Sr. Alcalde: por eso he pedido antes que todos se ciñesen a los puntos del orden del día. Al igual que he hecho con el grupo de VOX el portavoz del PSOE pedía la palabra e interviene antes de la Sra. Cañizares.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: las mismas firmas que se llevaron al ministro Iñigo de la Serna, revisen la hemeroteca, se llevaron al ministro Ábalos y en una reunión con el Secretario de Estado de Infraestructuras, creo que Juan Carlos Izquierdo, que se publicó en la página web del Ayuntamiento, se les entregaron las mismas. Nosotros somos coherentes

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: antes de terminar con la enmienda me gustaría pedir disculpas a los vecinos que nos están viendo porque deberíamos mantener la cortesía, los buenos modos, lejos de los insultos. No se puede decir en un Pleno y acusar a un compañero de algo que es un delito. Estamos dando un espectáculo que dice mucho de nosotros, ruego a los concejales que mantengamos las formas, seamos educados los unos con los otros y nos quedan tres meses, entiendo que podemos hacer un esfuerzo.

Respecto a la enmienda decirle al portavoz del PP que me quedo pasmada, usted piensa que es conversación o tema de conversación en las manifestaciones o conversaciones





con amigos, nada más lejos. Usted lo que debería haber dicho, que tampoco lo ha dicho, es qué le parece la enmienda que ha presentado mi grupo, no hablar de otras cosas.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: Sra. Cañizares antes he hablado de un tema que no era estrictamente la enmienda que usted presentaba porque el Sr. Alcalde no me había dado turno de palabra cuando ha hecho usted alusión hacia mí, por eso he empezado haciendo alusión a ese tema. En general suelo hablar sobre los puntos que se tratan, salvo momentos puntuales. No creo necesario alargar este debate, todo el mundo sabe dónde ha estado en determinados momentos el grupo socialista y luego en otros.

Se reproduce el texto íntegro de la proposición, incluyendo la enmienda presentada:

“Proposición enmendada presentada por el grupo municipal MMV sobre adhesión del Ayuntamiento del Valdemoro al manifiesto de los usuarios de la C3.

Las incidencias en la línea C3 de cercanías son de todas y todos conocidas debido al largo tiempo que las vienen sufriendo los vecinos y vecinas de Valdemoro.

Continuos retrasos, averías, falta de frecuencia de paso, colapsos por la demanda creciente, etc, son habituales y en estos momentos debido a las obras entre las estaciones de Chamartín y Nuevos Ministerios se ven incrementadas.

Es por ello que un conjunto de Asociaciones vecinales y Asociaciones de Consumidores entre las que destacan ACUSVAL, la Asociación La Tenería, Asociación de vecinos de Getafe Norte, Asociación de vecinos Los Hogares de Villaverde Alto, Asociación de vecinos La Unidad de Villaverde Este, Asociación de vecinos de San Cristóbal y otras, han confeccionado el siguiente manifiesto:

MANIFIESTO DE LOS USUARIOS DE LA C3

¡¡¡ No somos ciudadanos de segunda!!!

Renfe está sufriendo en Madrid una crisis sin precedentes en la historia reciente de nuestro transporte público. Retrasos y averías casi a diario son la consecuencia directa del desinterés de unas administraciones más preocupadas por enfrentarse sobre sus competencias que por el mantenimiento y ampliación del servicio de Cercanías, sin reconocer que la movilidad es una responsabilidad que compete a todas las administraciones: estatal, autonómica y municipales.

La red de Cercanías transportó solo en 2.021 a 160 millones de usuarios en la Comunidad de Madrid. Las promesas presentadas por los distintos gobiernos en época electoral son una antología de embustes ya que podemos constatar que no hay una auténtica voluntad de subsanar los problemas derivados de la falta de mantenimiento y la adecuación de las infraestructuras a una demanda creciente.

Los usuarios de la línea C3 pertenecemos a la Comunidad de Madrid, demandamos nuestros derechos como ciudadanas y ciudadanos de esta Comunidad; Específicamente en el Estatuto de Autonomía figura, en su Título Preliminar, la igualdad para todos los madrileños y en su artículo 26 la competencia de esta comunidad en el Fomento del Desarrollo Económico; sin embargo, vemos como las grandes infraestructuras se desarrollan en otras zonas de la Comunidad, marginando, como en muchas otras



cuestiones, a los residentes en la zona sur.

Como viajeros exigimos también que se cumpla el propio Reglamento de Cercanías que nos reconoce el derecho a recibir el servicio en las adecuadas condiciones de calidad y seguridad.

Mientras la población en los municipios del sur de la Comunidad de Madrid, especialmente los potenciales usuarios de la C3 han ido incrementándose en los últimos años, las reformas necesarias para atender a dicha población han sido prácticamente inexistentes. Los retrasos han hecho perder a los usuarios el equivalente de 33 días al año de su tiempo ante el absoluto menosprecio de los responsables del Ministerio y Adif.

Todos estos despropósitos tienen una raíz conocida: desde 1992 los trenes de Cercanías han doblado sus pasajeros, pero las inversiones no han ido al ritmo del crecimiento poblacional. Pese al gran incremento de usuarios, Renfe y Adif no han estado a la altura y han permitido una degradación creciente del servicio. Han hecho un mantenimiento precario de las instalaciones. La capacidad de las vías no sólo no se ha incrementado, sino que en algunos casos se ha reducido y casi todas las estaciones presentan un diseño, capacidad y accesibilidad totalmente obsoletos. Las consecuencias de todo ello estaban anunciadas por diversas entidades: colapso de trenes y estaciones, vandalismo e inseguridad y permanente insatisfacción de los viajeros.

A este incremento poblacional se ha sumado el crecimiento del número de viajeros, desplazados del uso del vehículo privado por el aumento de los precios de combustible, una circunstancia tan previsible como ignorada por los responsables del transporte público. La estructura deteriorada de Renfe no aporta garantías de mejora y genera desconfianza. Dada la gravedad de la situación es necesario que el Gobierno intervenga inmediatamente e inicie un proceso de saneamiento y recuperación de la calidad del servicio.

Es por ello que los usuarios de la C3 de Cercanías exigimos:

- ☐ -Que se dejen de atropellar los derechos de los pasajeros por culpa de la negligencia de los responsables del servicio. Es preciso que las obras en el Túnel de Sol se hagan con todas las precauciones y seguridad, reforzando el servicio para evitar las aglomeraciones en los trenes y andenes.
- ☐ -Incrementar la frecuencia de los autobuses interurbanos. Al menos en las "horas-punta" para facilitar alternas vas de movilidad mientras duren las obras.
- ☐ -Indemnizaciones por el mal servicio soportado; Renfe tiene una deuda con la sociedad que hay que compensar.
- ☐ -Creación de una comisión de usuarios que siga las incidencias y su resolución, así como de las inversiones realizadas por el Ministerio, dando voz a los viajeros.
- ☐ -Mejora del trato a los usuarios por parte de Cercanías, y garantía de un transporte alternativo ágil y eficaz en caso de fallo en el servicio ferroviario. No más gente "varada" en las estaciones.
- ☐ -Evitar la concurrencia de obras con otros medios de transporte, como el metro, para evitar el colapso de la movilidad de los madrileños.





Por eso, hoy, los usuarios de la línea C-3 de Cercanías de Madrid nos unimos para defender un servicio público que nos pertenece y que es vital en nuestro día a día.

Por todo ello, el Grupo municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro presenta al Pleno del Ayuntamiento los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Que el Ayuntamiento de Valdemoro se adhiera al Manifiesto anteriormente expuesto.

2º.- INCLUIR UN ACUERDO FIRMADO POR EL PLENO DE VALDEMORO EN EL QUE SE INSTE A LAS ADMINISTRACIONES QUE CORRESPONDAN:

- .- Ministerio de Transportes y Movilidad, para que se cumpla el horario de forma íntegra.
- .- Instar al Gobierno de la Nación para incrementar el número de trenes.
- .- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad para que de forma oficial explique a la población afectada por el que no se procede al aumento de trenes de cercanías de la línea C3. C3a. Buscando soluciones que permitan incrementar lo antes posible la frecuencia de trenes.
- .- Instar al gobierno de Valdemoro para crear una Comisión de Trabajo, en la que participe cualquier miembro de la corporación para promover acciones , incluso con otros ayuntamientos afectados con el fin de exigir una óptima solución para mejorar las cercanías de la C3.
- .- Convocar lo antes posible una reunión con los alcaldes del municipio afectados y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana así como ADIF Y RENFE.
- .- Reclamar al Ministerio de Transportes y a la Comunidad de Madrid, para que mientras duren las obras: Planificar el desarrollo del Plan de Cercanías de Madrid.

- El uso gratuito de autobuses que permitan reducir aglomeraciones en las horas punta.
- Aumento de trenes en las horas punta de Aranjuez –Atocha.
- Trasladar este acuerdo a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, Asamblea de Madrid y Ministerio de Transportes Adif y Renfe.

VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ENMENDADA

Sometida a votación ordinaria la PROPOSICIÓN ENMENDADA, se adopta el ACUERDO por MAYORÍA de los veinticuatro (24) miembros presentes, la PROPOSICIÓN ENMENDADA, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.ª Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; **y las abstenciones** del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar.

El Sr. Alcalde-Presidente realiza un receso siendo las doce horas y cincuenta minutos, reanudándose la sesión a las trece horas y catorce minutos.

8º.-Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. relativa a la igualdad en





la conmemoración del “Día 8 de Marzo”.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra**.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (9M9VD-WQMMX-M974J)**:

¿Por qué conmemoramos el día Internacional de la Mujer?

Es de gran relevancia conmemorar el Día Internacional de la Mujer y apreciar los logros que las mujeres han alcanzado para conseguir una sociedad más igualitaria, tanto en la economía, como en la política o la cultura. Además, también es un momento en el que podemos recordar a todas las mujeres que siguen sin ser escuchadas y a las que se las sigue impidiendo alcanzar todo su potencial, ya que los derechos básicos como la salud y la educación siguen sin ser reconocidos para muchas mujeres en todo el mundo, ejemplo de ello son las mujeres en Afganistán que han visto retroceder sus derechos 20 años.

En esta conmemoración no podemos dejar de acordarnos de las mujeres ucranianas. Sabemos que las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por los conflictos, y que el desplazamiento y la presencia militar pueden conducir a un aumento de la trata de mujeres, del trabajo sexual como modo de supervivencia y de la violencia sexual.

Todas las fuerzas políticas debemos apoyar, medidas eficaces para que la igualdad de oportunidades sea real, siendo este uno de nuestros objetivos prioritarios, para que sea un derecho alcanzado y no una reivindicación pendiente ya que la ciudadanía nos ha otorgado la corresponsabilidad en esa tarea que nos afecta a todas y todos.

El compromiso político por tanto debe ir dirigido a trabajar para lograr de nuestro municipio Valdemoro, de mujeres y hombres, niñas y niños iguales en derechos y obligaciones, posibilitando los cauces para que todas y todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

En el ámbito laboral, se requiere intervenciones directas en el cumplimiento de la legislación que impidan las discriminaciones salariales y/o profesionales y la conciliación con la vida laboral y familiar. Por muchos discursos que existan minimizando el papel de la mujer, para continuar invisibilizando la discriminación, aún quedan muchas barreras





por desaparecer.

Aplicar la perspectiva de género en el Ayuntamiento significa tener en cuenta, sistemáticamente en todas las fases de la planificación, desarrollo y evaluación, las diferentes situaciones, condiciones y necesidades incorporando objetivos y medidas específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y actuaciones de la Administración.

En el Pleno ordinario del 23 de octubre de 2015 se aprobó el III Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Valdemoro (2015-2019). En este periodo se trabajó en la evaluación intermedia pero no se ha llevado a cabo la evaluación final. La idea es que con la evaluación final se obtendrán conclusiones y recomendaciones para tomar las medidas adecuadas para ajustar la acción presente y mejorar las acciones futuras.

Por otro lado, En los últimos días se ha puesto de manifiesto el papel crucial de los protocolos contra la violencia sexual en el sector del ocio nocturno. Valdemoro no es ajeno a estos sucesos.

La formación del personal que trabaja en esas salas es una cuestión clave en la prevención de las agresiones sexuales, por lo que se dirige a todo el personal y no solo a los de seguridad. Es importantísimo el papel de los camareros, personal del guardarropa o los Dj.

PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Instar al equipo de gobierno a que se realice la evaluación final del III Plan de Igualdad que está pendiente de ejecutar.

Segundo.- Velar porque desde el Ayuntamiento se difunda una imagen correcta y no estereotipada de las mujeres a través de sus comunicados, folletos informativos y materiales divulgativos.

Tercero.- Instar al equipo de Gobierno a que en colaboración con los agentes necesarios para ello se tramite un Protocolo sobre Prevención de agresiones sexuales en nuestro Municipio.

DELIBERACIÓN

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: queda mucho por luchar por eliminar la desigualdad que tienen las mujeres, y la celebración del 8M y esta propuesta son oportunas. También nos parece oportuna la referencia a las mujeres y niñas ucranianas, aunque debemos recordar que todos los refugiados son iguales y que todos sufren estas situaciones, sin olvidar al resto de refugiadas de países árabes o africanos o de Latinoamérica que vienen aquí. En esta época parte de la sociedad no entiende o parece no entender este concepto, o identifica feminismo=machismo, cuando no tienen absolutamente nada que ver. Feminismo es la lucha por esta igualdad, igualdad de derechos entre hombres y mujeres. O cuando parte de la sociedad niega la violencia machista. Es muy oportuna la propuesta y la vamos a apoyar.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: reiterar el





compromiso de nuestro partido en la lucha por la igualdad como ha sido siempre y lo seguirá siendo.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: ustedes quieren que se realice una evaluación final del "Tercer Plan Igualdad" que se aprobó el 23/10/2015 y, que está pendiente de ejecutar. En 2023, en Consejo de Ministros presidido por el presidente de su partido se ha aprobado la "Ley del Sólo Sí es Sí" y, después la "Ley Trans", por lo que no sabemos muy bien a quien afecta o afectará en el futuro ese Plan de Igualdad al que se refieren. Puesto que el género atendiendo a estas dos leyes que he citado incluyen hombres, mujeres, hombres que de repente deciden sentirse mujeres, y vayan a saber que más... En definitiva, que no tiene sentido.

Quieren que el Ayuntamiento en sus comunicados, folletos, etc, no dé una imagen estereotipada de la mujer. Si los primeros que estereotipan a las mujeres son ustedes, las estereotipan, las encasillan, dicen como tienen que ser, qué tienen que pensar y cómo tienen que actuar. A finales del siglo XIX y principios siglo XX, ya que tuvimos grandes mujeres que lucharon por la desigualdad en derechos existentes entonces, y que demostraron que "la capacidad no es cuestión de sexo". Esto parece ser que ustedes aún no lo tienen claro. Hoy gracias a ellas, las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos y obligaciones.

En VOX rechazamos la desigualdad y la discriminación que su consenso progre ha querido convertir en dogma indiscutible, que consigue vincular a las mujeres de nuevo a la debilidad y a la inferioridad, y a los hombres a una condición criminal que no tiene precedentes. Nosotros tampoco olvidamos y denunciemos la terrible situación que viven las mujeres en aquellos países en los que nacer mujer es una rémora o es sinónimo de esclavitud. Especialmente aquellos en los que la religión musulmana controla el Estado, porque impone a las mujeres y niñas, de la forma más humillante una superioridad masculina. Condenamos todo eso. No he visto ninguna de las que se hacen llamar feministas en este país, que vayan a manifestarse y a apoyar a las mujeres en esos países, ni delante de una mezquita. Pero sí se desnudan delante de una iglesia, que es muy progre. Esto es feminismo de pacotilla y flaco favor nos hacen a las mujeres.

¿Quiero que me digan ustedes cómo se estereotipa a una mujer? Algunas de sus concejales en este ayuntamiento son madres, como yo. ¿Este es un estereotipo? Yo llego a mi casa y junto a mi marido limpiamos los dos la casa. ¿Estamos estereotipándonos? ¿O para no estereotiparme tengo que dejar que limpie sólo mi marido? Siempre ha habido criadas, pero también mayordomo. Yo a mi hija, y mi madre a mí, me enseñó que somos libres, capaces e independientes. En VOX no permitimos que se nos colectivice, victimice o represente ningún chiringuito feminista supremacista.

Y, por último, quieren que se tramite un Protocolo sobre Prevención de Agresiones Sexuales en nuestro municipio. Que me parecería lógico si no fueran ustedes los que lo propusieran. Ya que con su Ley del "Sólo si es si" han dejado salir a la calle a violadores y pederastas. Ya han salido un 10% de los presos por agresiones sexuales. Los tribunales han hecho público que ha habido 202 reducciones de penas. Por ejemplo: en Galicia 21 beneficiados y 2 excarcelados, en Madrid 20 beneficiados y 7 excarcelados, y así podríamos seguir con el resto de las comunidades Autónomas. ¿Y esta es la idea que tiene de proteger a las mujeres? Eso sí pido un protocolo, pero dejo a violadores en la calle. ¿Pero qué hipocresía es esta? Gracias a ustedes y a sus leyes, cada vez estamos más inseguras las mujeres. ¡Ole con su feminismo!

La Sra. Pérez, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: en cuanto al primer punto de su propuesta: El III Plan de Igualdad se aprobó por Pleno el 23 de





octubre de 2015, con una vigencia de cuatro años, de 2015 a 2020. En el año 2015 se realizó una evaluación intermedia, pretendiendo analizar las medidas llevadas a cabo por la Corporación local con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Plan, identificando las actuaciones que estén contribuyendo a la igualdad entre mujeres y hombres y las que no estén surtiendo el efecto deseado. En este sentido, dado que se trató de la evaluación intermedia y que el Plan seguiría en funcionamiento los siguientes años, se animaría a reforzar las líneas de actuación efectivas y se harían recomendaciones que permitieran cumplir los objetivos establecidos en el Plan. Es verdad que queda por realizar la evaluación final, y está dentro de la planificación de la concejalía de Igualdad realizarla en cuanto sea posible, no obstante, mientras tanto el III Plan de Igualdad está vigente.

En cuanto al segundo punto de su propuesta: lo que les puedo decir al respecto de esto es que el Área de Igualdad y el Departamento de Comunicación han mantenido, mantienen y mantendrán una colaboración muy estrecha. Uno de los objetivos del Área de Igualdad es trabajar de manera coordinada y estrecha para velar por imágenes no estereotipadas, cuidar el lenguaje y las imágenes en los materiales divulgativos. En los Planes de Igualdad se incorporó en su articulado la revisión y la adopción de un lenguaje y una imagen no sexista en la documentación, publicidad y formularios que se generen en nuestra administración pública y estableció un indicador específico para controlar el cumplimiento de este objetivo. El Área de Igualdad del Ayuntamiento de Valdemoro, consciente de este hecho, elaboró el Manual sobre el uso no sexista del lenguaje, a través del cual pretende ofrecer a su personal una herramienta de trabajo útil, didáctica, de fácil manejo y con muchos ejemplos prácticos, con el objetivo de impulsar una utilización correcta del castellano. Además, de esta manera, desde la Corporación Local se favorecerá la eliminación de los estereotipos sexistas, sensibilizando a todo su personal en la necesidad de utilizar un lenguaje no sexista. Con este Manual sobre el uso no sexista del lenguaje administrativo partimos de la base que la lengua no es sexista, sino el uso que hacemos de ella y por ello a lo largo de todo el documento se proponen recomendaciones y recursos con los que cuenta el español para no caer en el sexismo lingüístico. Por tanto, ya existe una actuación en vigor, sobre lo que proponen.

En cuanto al tercer punto del acuerdo que proponen: establecer el protocolo nos parece bien y la Dirección General de Igualdad de la Comunidad de Madrid desde el 16 de enero ha puesto en marcha el Centro de Crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid. El Centro está destinado a la atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual mayores de edad, en el que se prestarán servicios de atención jurídica y asistencia letrada, psicológica y social a mujeres víctimas de violencia sexual y sus familiares, en su caso, durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Se realizarán intervenciones en situaciones de emergencia y de crisis; así como intervenciones de media y larga duración de forma presencial y telemática. Nos parece un recurso en principio válido y cuyo funcionamiento podremos valorar en un futuro cercano.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: agradecer el apoyo de MMV y PP. Indicarle a la portavoz de VOX, "*lecciones las justas*" cuando el PP trajo recientemente una proposición sobre la Ley del "Sí es sí" nosotros votamos a favor, poco nos puede reprochar. Si hubiera deseado a la portavoz de VOX que hubiera indagado un poquito más porque el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Valdemoro poco tiene que ver con el Consejo de Ministros, y además creo recordar que tuvo bastante consenso en su momento, en la etapa de Ciudadanos. Se hizo una primera actuación gobernando Ciudadanos, se hizo la segunda ejecución del Plan gobernado mi compañera Rosa y como ha reconocido la concejala competente faltan las conclusiones



que es la tercera fase del Plan que hubiéramos deseado que se hubiera hecho anteriormente. La concejala ha reconocido que están en ello y se traerá en breve, son las conclusiones de un plan municipal, no tiene que ver con el Consejo de Ministros, ni con otras CCAA, etc.

A usted Sra. Tejada, de momento le paga el Ayuntamiento de Valdemoro, los vecinos y vecinas, es deseable, incluso para estar en contra y para criticarlo, diferenciar las dos cuestiones. Me hubiera gustado que hubiera entrado en ese fondo sobre el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Valdemoro, creo que no ha estado acertada en esa intervención. En referencia al resto de su proclama política, me alegra que usted se sienta libre y espero que desee lo mismo para las mujeres de Castilla y León que sean libres también de decidir lo que quieren hacer con su cuerpo, porque podría ser un poco sectaria usted con su planteamiento. La libertad de momento no la miden los señores de VOX, ni ha venido con los señores de VOX, afortunadamente.

Agradecer a la concejala del área el tono y la disposición, en el segundo punto todavía queda mucho por hacer porque hay publicaciones, quizá porque tenemos una cultura en la que se van algunas cuestiones estereotipadas, pero hay mucho por mejorar en esa cuestión porque nunca es suficiente.

Y en el tercer punto es una propuesta que blindamos a su disposición porque otros ayuntamientos a partir de lo acontecido con éxito en un protocolo de Barcelona, existe en otras ciudades donde gobierna el PP, Ciudadanos o el PSOE. Como no creo que sea una cuestión ideologizada, salvo para los señores de VOX, es una cuestión municipal que podemos hacer, sobre todo porque tenemos grandes profesionales en el servicio de Igualdad del Ayuntamiento que seguro nos van a dar más ideas porque nunca es suficiente y hay mucho que avanzar en esta cuestión.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: es usted muy demagogo Sr. Faraldos, cuando le interesa recurre a la política nacional y cuando no a la local, el caso es estar siempre por encima de los demás, no cuela.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: somos coherentes desde que nos levantamos, igual que no nos ha gustado, y se lo he dicho, la apreciación que se ha hecho a su compañera Inmaculada, si usted me llama demagogo entiendo que no ha intentado ofenderme, intenta desprestigiarme o contravenirme políticamente. Pero si no utilizamos adjetivos calificativos es más fácil para todos, porque yo a usted no le he utilizado ningún argumento calificativo para decirle que no tiene *ni pajolera idea* de lo que es el Plan de Igualdad Municipal y ha mezclado *churras con merinas*, y he intentado ser muy respetuoso, y educado con usted. Su réplica ha sido llamarme demagogo, uffff.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; y **ninguna abstención**.





9º.-Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para aprobar una dotación económica de ayuda humanitaria por los terremotos de Turquía y Siria.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. Mª Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (ENOOZ-DFFTQ-1KODN):**

Toda la humanidad nos ha sobrecogido las consecuencias trágicas y devastadoras del terremoto acontecido en Turquía y Siria el pasado 6 de febrero. Somos conocedores que desgraciadamente ha ocasionado más de 46 mil muertes, y la Organización Mundial de la Salud estima que ha afectado las condiciones de vida a más de 26 millones de personas.

Nuestro Ayuntamiento de Valdemoro siempre ha actuado de forma solidaria ante las catástrofes humanitarias que desgraciadamente se suceden en el mundo. En otras ocasiones se ha hecho uso del Fondo de Contingencia de los presupuestos vigentes, destinando diferentes cantidades económicas para esos menesteres.

A modo de apunte, hay que recordar que se destinaron desde el Ayuntamiento de Valdemoro, 6 mil euros en 2010 para ayudar a las personas afectadas por los terremotos de Haití. En 2013 se destinaron por acuerdo plenario 2 mil euros en ayudas por las consecuencias del tifón en Filipinas.

Por todo lo expuesto, se presenta para su aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Instar al Equipo de Gobierno a la tramitación del expediente administrativo con la finalidad de aprobar una dotación económica destinada a ayuda humanitaria que corresponda, ante los organismos oficiales.

DELIBERACIÓN

El Sr. Alcalde: hay una enmienda a esta proposición por parte del grupo municipal VOX que veremos en tiempo y forma.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: adelantamos que aceptamos la enmienda de VOX porque entendemos que es otra vía de ayuda a esa





pobre gente que desgraciadamente por una catástrofe natural como un terremoto lo están pasando mal. En otras ocasiones gobernando diferentes grupos políticos como con el tifón de Filipinas, los terremotos de Haití, creo que también se aprobó en Pleno dar 12.000€ a la Palma y no sé si se hizo. Pero la intención con esta proposición es seguir los protocolos que se establecen: en primer lugar, si somos institución tenemos que dirigirnos a la Federación de Municipios que lo está articulando o a la embajada correspondiente de Turquía. Ahondando en el enriquecimiento de la proposición también a través del Ministerio de Asuntos Exteriores hay un listado de ONGs a las cuales también se puede dirigir. Otros Ayuntamientos como Fuenlabrada, Alcorcón han hecho actuaciones de recogida dirigidas a esas entidades sin ánimo de lucro. Entendemos que el ser humano tiene que ser solidario por encima de todo. Hubiéramos agradecido que fuese iniciativa del equipo de gobierno, pero hay que hacerlo y ya está, pedimos a todos los grupos municipales el apoyo para ayudar a los damnificados.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: esta tragedia va a continuar durante tiempo porque los terremotos se van a sentir durante mucho tiempo y necesitan nuestra solidaridad. No importa de quien sea la idea lo importante es que se apoye y salga adelante entre todos.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: es una catástrofe y todo lo que se pueda hacer es poco, las arcas municipales tienen sus limitaciones lógicamente, pero hay que hacer un esfuerzo para que en situaciones límites como esta poder ayudar. A nivel partido hemos hecho alguna acción también y con la enmienda de VOX se mejora un poco la proposición inicial.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: damos por hecho que todos los aquí presentes estamos consternados por los terremotos de Siria y Turquía, todos deseamos colaborar con las víctimas. Analizaremos cual es la forma más adecuada o eficiente, pero en cualquier caso la ayuda es necesaria.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: las consecuencias del terremoto de Turquía y Siria son conocidas por todos, tenemos allí a la UME trabajando, que dicho de paso siempre está donde se le necesita. Es una de las cosas más valiosas que tenemos en nuestro país. No vemos con malos ojos poder ayudar en esta crisis humanitaria, en gala de la solidaridad de los españoles y valdemoreños.

Somos una sociedad pionera y líder en donación de órganos, protagonistas de la gran ayuda social en las crisis a todo el que lo necesita. Por todo ello, consideramos, muy acertada la enmienda que propone VOX a la propuesta porque creemos la mejora y la votaremos a favor.

Por el Grupo Político Municipal VOX se ha presentado en fecha 21/02/2023 y con número de registro de entrada 006319/2023 una ENMIENDA a la proposición del Grupo Político Municipal P.S.O.E.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: expone la enmienda.

Sometida a votación ordinaria la aceptación de la deliberación de la enmienda, se aprueba por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel





Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

La ENMIENDA es del siguiente tenor:

"Modificar la redacción del acuerdo:

Instar al equipo de gobierno a que se facilite en la página web del Ayuntamiento la información necesaria para que los vecinos puedan realizar un donativo solidario a las ONGs que están recaudando fondos para la ayuda humanitaria a los damnificados del terremoto de Turquía y Siria."

DELIBERACIÓN DE LA ENMIENDA

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: es cuestión de eficiencia ya que los fondos que se han propuesto de contingencia que en otras ocasiones han sido de 6000€ nos parecían cantidades muy escasas y como se ha hecho en otras ocasiones y desde otras administraciones, como el gobierno autonómico de Murcia que propone varias ONGs para que los murcianos puedan fácilmente hacer las donaciones que consideren oportuno. Porque si cada valdemoreño hace un donativo de 1€ se pueden recaudar 80.000€ para los afectados. Se ha demostrado como la solidaridad de nuestros vecinos ha quedado de manifiesto durante el covid, sin embargo, muchos todavía siguen esperando la ayuda de los 300€ del gobierno municipal. Pero las ayudas de los vecinos, los unos a los otros sí se pusieron de manifiesto.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo establece el protocolo si se es ciudadano, institución y las principales ONGs que están operando en la zona, porque siempre hay "algún golfo" que se quiere interesar. Por eso esta Agencia establece que Acción contra el Hambre, Cáritas, Cruz Roja, Educo, Intercultura, Farmamundi, Jóvenes en Desarrollo, Manos Unidas, Médicos del Mundo, ONG Rescate Internacional, Oxfam, Intermom, Save the Children, Unicef y World Visión. Como institución es una cosa que nos parece complementa perfectamente la solidaridad del vecino y darle instrumentos para ello. En este caso nos dirigimos al equipo de gobierno, no hemos querido poner ninguna cantidad porque podría limitar la proposición y siempre se ha utilizado el fondo de contingencia que está para estos imprevistos. Tampoco hemos puesto que sea el fondo de contingencia, sino como se haya tramitado en otras ocasiones y que el equipo de gobierno tramite el expediente y ya está.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: la enmienda quiere modificar la redacción de la proposición, entiendo que no es una enmienda de adhesión sino de sustitución. Al ser aceptada por el PSOE quedaría eliminada la parte primera del acuerdo y pasaría a tener un acuerdo único.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: la hemos entendido como adición, pero si es sustitución no vamos a estar de acuerdo. Si es así no vamos a estar de acuerdo, no sé si ustedes creen que es mejor las dos cosas o su santa voluntad.





El Sr. Alcalde: la enmienda es la que es y una vez presentada no se puede modificar.

Se reproduce el texto íntegro de la proposición, incluyendo la enmienda presentada:

Toda la humanidad nos ha sobrecogido las consecuencias trágicas y devastadoras del terremoto acontecido en Turquía y Siria el pasado 6 de febrero. Somos conocedores que desgraciadamente ha ocasionado más de 46 mil muertes, y la Organización Mundial de la Salud estima que ha afectado las condiciones de vida a más de 26 millones de personas.

Nuestro Ayuntamiento de Valdemoro siempre ha actuado de forma solidaria ante las catástrofes humanitarias que desgraciadamente se suceden en el mundo. En otras ocasiones se ha hecho uso del Fondo de Contingencia de los presupuestos vigentes, destinando diferentes cantidades económicas para esos menesteres.

A modo de apunte, hay que recordar que se destinaron desde el Ayuntamiento de Valdemoro, 6 mil euros en 2010 para ayudar a las personas afectadas por los terremotos de Haití. En 2013 se destinaron por acuerdo plenario 2 mil euros en ayudas por las consecuencias del tifón en Filipinas.

Por todo lo expuesto, se presenta para su aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Instar al equipo de gobierno a que se facilite en la página web del Ayuntamiento la información necesaria para que los vecinos puedan realizar un donativo solidario a las ONGs que están recaudando fondos para la ayuda humanitaria a los damnificados del terremoto de Turquía y Siria.

VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ENMENDADA

Sometida a votación ordinaria la PROPOSICIÓN ENMENDADA, se adopta el ACUERDO por MAYORÍA de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.ª Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; y del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; **los votos en contra** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y **ninguna abstención**.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

No se dan.

II.- PARTE DE CONTROL





DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 172, de 23/01/2023, al núm. 473, de 17/02/2023.

Los señores concejales se dan por enterados de los decretos de Alcaldía y Concejalías delegadas, del núm. 172, de 23/01/2023, al núm. 473, de 17/02/2023.

2º.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 371, de 14/02/2023 sobre retribuciones de los concejales.

Los señores concejales se dan por enterados.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: presentamos una moción de urgencia, que se ha notificado con el tiempo que hemos podido pero el suficiente para que puedan leer de que se trata. La Comunidad de Madrid nos ha solicitado, tras haber disfrutado de fondos europeos, entre otra documentación, un acuerdo institucional del Ayuntamiento como requisito para poder justificar los fondos europeos que hemos recibido ya y los que necesitaremos justificar a futuro y es el Pleno el que tiene que tomar la decisión. Tiene que aprobarse por unanimidad de todos los concejales y hay un plazo corto para subsanar este acuerdo.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA MOCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la moción en el orden del día se aprueba por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.ª Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

Moción de urgencia presentada por el grupo municipal de Ciudadanos Valdemoro para que se apruebe una declaración institucional del Ayuntamiento de Valdemoro en relación con el compromiso del Consistorio contra el fraude y cualquier tipo de comportamiento deshonesto con la gestión de los fondos públicos.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **MOCIÓN (KFJWQ-LA1FJ-PGF07):**

La Comunidad de Madrid ha solicitado, tras la justificación de los gastos derivados de los programas financiados por la Unión Europea (fondos REACT), que se realice una subsanación de la documentación remitida. Dentro de ella, se encuentra la necesidad de





aprobación de una declaración institucional en la que el Ayuntamiento de Valdemoro se comprometa con la buena gestión del dinero y contra las prácticas deshonestas y la corrupción.

En consecuencia, y so pena de perder las subvenciones de la Unión Europea (UE) al no poder posteriormente justificarlas, proponemos al Pleno esta proposición para poder subsanar dentro del plazo de un mes concedido por la Comunidad de Madrid los fondos que ya se han recibido y que sirva para justificar los fondos que puedan llegar en el futuro. Por todo ello, se trae la siguiente:

PROPUESTA

El 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como "Next Generation EU" por un importe de 750.000 millones de euros para garantizar una Respuesta europea frente a la crisis económica y social generadas como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

Estos instrumentos europeos de financiación requieren un compromiso especial con la Unión Europea respecto a la buena gestión de los fondos europeos, que debe cristalizarse en un compromiso reflejado en forma de declaración institucional en la que todos los grupos políticos se comprometan con los principios de integridad, transparencia y buena gestión del dinero público, siendo un acuerdo que trasciende del propio binomio gobierno – oposición.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Valdemoro quiere mostrar su compromiso con los estándares más elevados de cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y el respeto máximo a los principios de integridad, objetividad, honestidad y transparencia en la actividad de la gestión de todos los fondos públicos que como institución gestionamos.

El personal del Ayuntamiento de Valdemoro y las empresas públicas GESVIVAL y CEEVAL, tal como reza el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, tienen como deber *"velar por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y deberán actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez (...) que inspiran el Código de Conducta de los empleados públicos configurado por los principios éticos y de conducta"*.

El objetivo de esta política de lucha contra el fraude y contra los comportamientos deshonestos en la gestión del dinero público es promover dentro de la organización municipal una cultura que desaliente y prevenga toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección temprana, promoviendo la optimización de la utilidad de los fondos públicos que gestiona el Ayuntamiento y, en concreto, de los fondos europeos que recibe.

De la misma forma, y en consonancia con el compromiso con los valores de gestión citados, el Ayuntamiento de Valdemoro se adherirá al Plan antifraude de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de lograr la máxima ejemplaridad en la gestión del dinero y los intereses públicos que le son encomendados en virtud del ordenamiento jurídico.

Es por ello que, por el Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro,





ACUERDA

Emitir la presente declaración institucional.

DELIBERACIÓN

El Sr. Agejas, portavoz suplente del grupo político municipal de Ciudadanos: expone la moción.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: nos parece adecuada y oportuna una declaración de este tipo, aunque solo fuera por justificar esos fondos en este municipio con los antecedentes que tiene, nos parece adecuado este compromiso. Por supuesto la apoyamos.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: estamos de acuerdo y la vamos a apoyar.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¡Sr. Agejas juega usted con fuego! Sobre todo, con la última votación, pero vamos a apoyarlo porque lo importante es el qué y el trasfondo. En este caso son unos fondos para el área de igualdad que si no se aprobara esta declaración supondría una merma económica a las arcas municipales del Ayuntamiento de Valdemoro, o nos lo han trasladado así. Le tengo que confesar que la apetencia individual y personal de alguno de los miembros de este grupo, por no hablar de la totalidad, votar esta cuestión según con quienes es complicado. Pero como lo importante no es lo que a uno le parezca sino el interés general, en este caso lo vamos a apoyar, ya se lo trasladé no le estoy ocultando nada. Lo importante es el qué y el porqué, los quienes....vamos a correr un tupido velo.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la moción por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (5) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González, Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz y D. Óscar Pena Marín; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de M.M.V.:

1.- Hoy en este Pleno se ha debatido y ha salido a colación el tema del Reglamento Orgánico Municipal y en mi intervención ya he indicado la predisposición para negociarlo





y acordarlo. ¿Tiene el gobierno pensado antes del final de este mandato retomar estas negociaciones para tener un ROM antes de que finalice este mandato?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: como sabe hay un borrador, que lo vimos todos los grupos políticos y por parte del gobierno si hay disposición de todos a sentarse, y sea una mayoría clara, sin lugar a dudas nos sentaremos. El borrador está, ya se hicieron unas reuniones, no se llegó a mayoría para poder traerlo a sesión plenaria y no lo vamos a traer sin acuerdo de consenso entre todos.

2.- Referente a la noticia que ha salido hoy en ABC que dice que el Tribunal de Cuentas investiga un agujero de 6 millones de euros en Valdemoro por recibos de IBI y multas prescritas.

El Sr. Alcalde: llegó un requerimiento del Tribunal de Cuentas en el que se decía si el Ayuntamiento quería presentar algún tipo de recurso o que se nombrase algún instructor. Contestamos el mismo día o al día siguiente que se nombrase un instructor por supuesto, y que sea el Tribunal de Cuentas como está investigando el que va a tener acceso a toda la documentación habida y por haber de este Ayuntamiento para dar con lo que ha pasado con esos importes que dicen en un informe. Y que sea el Tribunal de Cuentas, por supuesto, tendrá desde el primer día toda la ayuda de este equipo de gobierno para dilucidar lo que ocurrió con eso. Lo he dicho en diferentes medios de comunicación, se lo he dicho a ABC igualmente y a todo el que me pregunte. Nada que esconder.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal de P.P.:

1.- Vecinos de la Calle Virgilio nos han hecho llegar sus quejas del mal estado en el que se encuentra dicha calle, debido a las obras de construcción que se llevan a cabo. Parte de la calzada está llena de tierra, polvo y escombros, que proviene de las obras, cuando llueve se llena de barro y esto puede provocar caídas y accidentes a los vecinos de dicha zona.

Rogamos que se proceda a la limpieza y mejora del mantenimiento de aceras y pavimentos, para evitar en lo posible, problemas a los viandantes.

2.- El plan Integral de la Mejora de Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025 fue aprobado por el Gobierno al principio de aquel primer año, dotándose con 5.100 M€ destinados a mejorar la movilidad de 6 millones de personas en la Comunidad de Madrid.

Para dar Respuesta a las acciones más urgentes se realizó un plan de acción para el período 2018-2019 dotado con 580 M€ y que contenía medidas de intervención inmediata en estaciones, modernización de las infraestructuras y la compra de nuevos trenes.

Con la entrada del actual Gobierno dichas actuaciones se vieron paralizadas prácticamente la totalidad y el resto muy ralentizadas.

A día de hoy, la situación es más grave, si cabe, puesto que todos los días se producen circunstancias muy graves en las estaciones de cercanías de la Comunidad de Madrid, como consecuencia del corte entre las estaciones de Chamartín y Nuevos Ministerios por las obras en el túnel de Sol, cuyas actuaciones se alargarán hasta el próximo mes de diciembre.

Recientemente el Alcalde ha solicitado por carta que se solucionen estos problemas que





provocan un grave trastorno en la vida de nuestros vecinos, evidentemente somos conscientes de que el Gobierno va a hacer caso omiso a la misiva.

Por ello rogamos al equipo de gobierno que se inicie una campaña en defensa de los intereses de los vecinos de Valdemoro denunciando públicamente esta situación, y se acuerde entre los grupos municipales las medidas a llevar a cabo en señal de protesta adoptando el Ayuntamiento un papel protagonista en las demandas, estas deben ser sin coste a las arcas municipales, pero acogiendo la indignación de los usuarios.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal de VOX:

1.- Han visto aquí a unas personas sentadas, que vinieron a hacer protesta silenciosa y se fueron de la misma forma, sabrán que son los familiares de los usuarios del Centro Ocupacional, y que estos señores vienen, hacen su sentada y se van de la misma forma. Rogamos se mejore la situación de los usuarios del Centro Ocupacional, así como del edificio.

2.- Se ruega que se permitan unas votaciones en la Agrupación de Protección Civil para que la elección democrática del jefe de la Agrupación y su cúpula directiva. Podrán participar en estas votaciones solamente los voluntarios y aspirantes a voluntarios de dicha Agrupación.

El Sr. Alcalde: ayer estuve reunido con AFUCOVA, la asociación de familiares de usuarios del Centro Ocupacional y quedó todo claro, las posturas de ambos, lo que se va a hacer y lo que no. Me dijeron que querían venir un ratito a que los usuarios del Centro conociesen la sesión plenaria. Usted tiene una versión y yo tengo la otra. Respecto a lo que propone de Protección Civil, se lo digo a usted y a los representantes ¿han hablado en alguna ocasión con el Jefe de la Policía como máximo responsable de la Agrupación de Protección Civil? Creo que no, en ningún caso, en ningún momento. Esta propuesta se puede debatir y hablar.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: entonces existe la posibilidad de traer esa propuesta para el Pleno que viene.

El Sr. Alcalde: le hablo de que hay unos responsables de departamento, Protección Civil depende del Jefe de la Policía Local, y le digo que si antes de venir a este Pleno con esa propuesta se ha hablado por parte de quien considere con el Jefe de la Policía Local.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: sé lo que me dice, pero es que tengo entendido que directamente los directivos de Protección Civil son asignados como personal de confianza, luego no hay una votación. A eso me refiero.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: no estamos hablando de eso, me ha dicho que hace un ruego como una propuesta y mi pregunta es ¿esto se le ha propuesto por parte de alguien de Protección Civil al Jefe de la Policía Local que es el que ahora mismo organiza Protección Civil? O ¿directamente te la han dado a ti para que la plantees en el Pleno? Cada cosa tiene que tener sus filtros.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: como estamos en el debate de este ruego, es muy simple: traemos aquí para dejar constancia en EL Pleno de la voluntad que existe de hacerlo. ¿Qué no se ha hablado con el Jefe de Policía? No, pero ahora ya lo sabe.





La concejala Dña. Eva Cordero Serna se ausenta siendo las catorce horas y cinco minutos.

3.- Rogamos con extrema urgencia que se pongan soluciones a la inminente disminución de plantilla de la Policía Local ya que esta situación es insostenible.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX:

1.- ¿Qué medidas van a tomar para que los trabajadores de la biblioteca Ana Mª Matute, Centro de Mayores, Servicios Sociales, centro Ramón Areces, centro de emergencias y los colegios públicos "Leonor del Álamo" y Diego Muñoz Torrero" puedan trabajar en las condiciones de trabajo adecuadas? Están trabajando en condiciones lamentables a causa de la deficiente climatización, tanto calefacción como aire acondicionado.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: las medidas que están en el contrato y como se les ha dicho por activa y por pasiva, lo tienen en el contrato, la empresa tiene hasta el 1 de marzo para suministrar los equipos que están dentro del contrato como inversión. Tenemos un contrato con unos plazos, no podemos saltarnos la Ley de Contratos a nuestro antojo. Ojalá hubiéramos podido hacer las cosas antes, pero los trámites son los que son.

2.- Son ya dos los medios de prensa escrita los que se hacen eco de la situación en la que se encuentra la Agrupación de Protección Civil, el último "Al cabo de la calle". ¿Alguien por parte del Ayuntamiento se ha interesado en comprobar la veracidad de lo que se indica en dichos artículos? ¿Se ha comprobado la falta de material y de epis? Conviene recordar la obligación del Ayuntamiento a la hora de proveer de dicho material de autoprotección según el artículo 7.1 del decreto 165/2018?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: se le ha contestado a todas esas preguntas por escrito del Pleno pasado. Si quieren que se les contesten las preguntas en este Pleno pueden presentarlas con anterioridad que es lo que dice la legislación. Si las presentan con anterioridad se les darán en el Pleno.

3.- En la publicación Zigzag digital del día 7 de febrero, tras ser preguntado por estas cuestiones el actual Jefe de la Agrupación declaró que los voluntarios están perfectamente dotados en vestuario como en lo relativo a botiquines. ¿Se ha comprobado dicha afirmación? Porque según ambos medios y los voluntarios con los que hemos hablado, ninguno dice tener dichos botiquines e indican carencias en prendas de uniforme.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: ¿ha hablado usted con el Jefe de la Agrupación para corroborar esto? Yo sí. ¿y usted?

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: le estoy haciendo una pregunta.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: y yo también.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: no me conteste con otra pregunta, soy yo la que hace las preguntas.





La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: sí que le he contestado.

4.- ¿Se ha planteado por parte de ustedes alguna solución respecto a la reducción drástica de voluntarios de la Agrupación de Protección Civil desencadenada por los problemas que se viene denunciando en los medios de comunicación y que al parecer también se les ha transmitido en persona?

5.- Un representante de VOX asistió en calidad de testigo a una reunión entre la Sra. Cadenas, Teniente de Alcalde y concejala de Seguridad, D. Alberto Albacete como responsable y alguno de los voluntarios de Protección Civil descontentos. En esta reunión los voluntarios expusieron que desde hace años desde el Jefe de Protección Civil se les ha indicado que el proceso de selección para el curso básico de voluntario de Protección Civil, el cual es imprescindible para ser considerado voluntario, se hacía de forma aleatoria. Enviando este jefe una lista con todos los aspirantes a voluntario y era la Comunidad de Madrid la que remitía un listado definitivo en el que aleatoriamente elegía a los aspirantes admitidos acorde al número de plazas. ¿Esto es así?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: ¿cuál es la pregunta?

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: ¿si saben ustedes que esa lista va conforme.....?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: si quiere le digo qué pasó en la reunión, si quiere se lo cuento, estaba el Sr. Cotta como testigo porque así lo requirieron algunos de los miembros de la reunión. Se les preguntó cómo se hacía el reparto de los cursos, entonces el jefe de la Policía Local dijo que se mandaban todos los nombres y luego era la Comunidad de Madrid la que elegía, eso es lo que se dijo en esa reunión. En ningún momento se mandan unos nombres sí y otros no.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: ¿se enviaban por orden de antigüedad?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: no, se envían todos los nombres.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: la persona que lleva más tiempo será la que tenga preferencia para hacerlo.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: eso pregúnteselo a la Comunidad de Madrid que da los cursos, no nosotros. Nosotros mandamos los aspirantes y más no podemos hacer, se mandan todos los aspirantes y luego la Comunidad de Madrid nos da los nombres, fulanito y menganito, los que ellos eligen, ¿el criterio? Lo desconozco.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

1.- Presuntamente se ha tirado grava por parte de la empresa que está haciendo el campo de tiro en los caminos del Cerro del Portillo, que son vías pecuarias que tienen especial protección, ¿Se va a realizar alguna actuación? Pueden verificarlo por parte del



servicio de urbanismo que hay grava depositada en una vía pecuaria donde gente que practica deporte la utiliza.

2.- Se está trasladando a la Comunidad de Madrid la necesidad de reforzar el servicio del 424 del autobús interurbano?

El concejal D. David Conde Rodríguez se ausenta siendo las catorce horas y once minutos.

El Sr. Alcalde: hemos mantenido conversaciones con el Consorcio de Transportes, se ha pedido cita también a la Comunidad de Madrid. Con el Consorcio ya llevábamos un tiempo hablando porque estamos meses trabajando en la reestructuración de las líneas urbanas del municipio, alguna de ellas que no llega a la zona del Hospital, al igual que aumentado la frecuencia de la Línea 1, 2,...hablo de memoria ahora mismo. Y es verdad que también se puso sobre la mesa hace un par de años aproximadamente una línea de autobús interurbana entre el barrio del Hospital-Madrid, el Consorcio de Transportes y la Comunidad no lo vio en ese momento apropiado. Si que es verdad que hemos vuelto a pedir cita para hablar solo y exclusivamente de la línea 424 y del resto de líneas de interurbano, y sobre todo hemos vuelto a insistir en la consejería correspondiente por el hecho de que las líneas urbanas se están saturando a todas horas por la situación del Cercanías.

3.- ¿Tienen detallados cuántos alcorques están sin árbol plantado?, y si tienen el dato, ¿A cuántos ascienden?

4.- La parroquia Ntra. Sra. de la Asunción nos traslada que existen luces fundidas en los aledaños que son de gestión municipal. ¿Cuándo se va a solucionar?

El Sr. Alcalde: a los aledaños ¿a qué se refiere exactamente?

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: me han dicho que son de la parte de enfrente. Desconozco si lo de la plaza es nuestro o no, creo que no, pero las del callejón están fundidas y las de la parte trasera. La iglesia grande da oscuridad y hay que tener esa zona alumbrada porque da inseguridad lógicamente.

El concejal D. David Conde Rodríguez se reincorpora siendo las catorce horas y once minutos.

El Sr. Alcalde: lo traslado ahora mismo y sino mañana a primera hora estarán cambiadas. _

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: cuando han venido usuarios de la parroquia me han dicho que las de la plaza.....y esas creo que son de gestión de la propia parroquia, no todo es culpa suya, eso no.

5.- Ahora se pueden ir seis efectivos o más de la Policía Local en breve, ¿Qué decisiones temporales van a tomar al respecto en materia de organización de Policía? porque se pueden ir a primeros de marzo.

6.- ¿Cuándo se va a revisar y arreglar los desperfectos y barreras arquitectónicas que hay en la plaza de la Piña? especialmente el acceso a una rampa que eso sí es competencia municipal.



7.- ¿Cuántas aulas TEA están previstas en los IES de Valdemoro para el próximo curso escolar 2023-2024?

8.- ¿Prevén que algún alumno TEA se quede sin aula donde recibir la atención tan necesaria?

9.- ¿Saben si algún CEIP de Valdemoro comenzará a ser CEIPSO a partir del próximo curso?

10.- ¿Se va a solicitar la ampliación del Bachillerato de artes?

11.- ¿Cuántos psiquiatras hay en el hospital Infanta Elena trabajando en salud mental infantil y juvenil? Entiendo que esto es una cuestión de otras administraciones, pero entendemos que los servicios de salud deberían de conocer estos datos a la hora de facilitarnos por la repercusión que tenemos con enfermedades de salud mental principalmente.

12.- ¿Qué módulos de FP se van a desarrollar en el próximo curso en Valdemoro y en qué centros educativos se va a impartir?

13.- ¿Se ha realizado algún estudio para analizar las inquietudes formativas de nuestra población juvenil?

14.- ¿Qué se ha hecho con el dinero destinado desde el remanente de tesorería para paliar los déficits de mantenimiento de los CEIP de la localidad?

15.- ¿En qué situación se encuentra el contrato de la Escuela de Música?

16.- ¿Cuándo se van a arreglar las múltiples deficiencias del parque de las Eras? Los vecinos nos trasladan: bancos rotos, farolas fundidas y bordillos destrozados.

El Sr. Alcalde: respecto a eso no eran farolas fundidas sino que en la parte de Río Manzanares, en la puerta de acceso, hubo un robo de cables de tres farolas. Además, di yo el aviso y al día siguiente quedó solventado.

17.- Desde la glorieta de la Alberiza a la incorporación en Valdemoro, dirección Madrid, hay muchos árboles que están enfermos y con las ramas muertas, tienen que ser saneados y podados, ¿Cuándo se va a solucionar?

18.- La Comunidad de Madrid sólo subvenciona 43 de 55 usuarios del Centro Ocupacional, ¿Qué gestiones han hecho ante la Comunidad de Madrid para que se arregle esa situación? En nuestra etapa intentamos que el hoy consejero de Sanidad se hiciera cargo de la totalidad como le corresponde competencialmente de todos los usuarios del Centro Ocupacional, no tuvo a bien, no sé si se ha hecho alguna gestión para que los 55 usuarios a día de hoy tengan la cobertura por parte de la institución competente que es la Comunidad de Madrid.

19.- ¿Cuándo se van a arreglar los focos de la pista de fútbol y baloncesto junto al pabellón Río Manzanares?

El Sr. Alcalde: la pista de Río Manzanares, que además vi que lo publicaron en redes sociales, lleva años sin focos. Los focos en su etapa tampoco se podía conectar la luz porque todo ese cableado en esa instalación no existe, hay que hacerlo nuevo desde





hace muchísimos años. Quería explicarlo directamente y se ha programado para ver de qué manera podemos volver a llevar allí el punto de luz.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: nosotros se lo trasladamos a los vecinos, porque han sido unos papas del barrio de Brezo que nos lo han solicitado, y por ello lo pedimos.

El Sr. Alcalde: quería decirle que desde hace muchísimos años estaba en esa circunstancia porque no es un cambio de bombilla o de foco.

20.- ¿Qué tiene que pasar en Protección Civil para que se tomen decisiones por parte de la Alcaldía en referencia a todas las cuestiones que están sucediendo? Ya saben que en junta de portavoces les pedimos que tomaran decisiones, de momento vemos inacción en las decisiones. Que se tomen decisiones porque tampoco la situación es la más normal...vamos a definirlo así.

El Sr. Alcalde: yo le digo que antes de llegar a la Alcaldía hay una serie de voluntarios de la Agrupación, hay un jefe de la Agrupación, hay un jefe de la Policía Local que es el responsable, hay una concejala de Seguridad, y luego está el Alcalde. Creo que aquí nos estamos *saltando todos a la torera* todo ese orden que he dado de instrucción para poder arreglar todos esos asuntos. El Alcalde no es Dios y en muchas ocasiones me han dicho cosas que no sabía ni el propio Jefe de la Policía porque a él no se le había comunicado.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: esto cuando usted ostentaba todavía la competencia, es verdad que la competencia ha variado después de cuando esto se trató en junta de portavoces en su momento. No obstante, le digo que el RD 165/2018 si le competen a usted ciertas obligaciones en materia de Protección Civil. Entonces *"no escurra el bulto"*. La Sra. Cadenas es responsable de muchas cosas, pero no la vamos a responsabilizar de esto ahora.

El Sr. Alcalde: yo no la estoy responsabilizando ni a ella, ni al jefe de la Policía, ni al jefe de la Agrupación.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: no he hablado del jefe de la Policía, ni tengo ganas.

El Sr. Alcalde: el jefe de la Policía es un funcionario como otros muchos de este Ayuntamiento.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: por eso yo interpele al político, no al policía.

El Sr. Alcalde: no lo digo por usted, ya que le llegan preguntas de vecinos y por eso las hace.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: por eso le refiero que en el articulado 7, tal y como se establece el Ayuntamiento tiene una obligación de proveer de determinados medios para el correcto funcionamiento del servicio de Protección Civil, que parece ser presuntamente, pudiera ser, visto lo que acontece en las noticias no se está cumpliendo con ese articulado.

El Sr. Alcalde: Sr. Faraldos le invito, aunque no quiera mucho verse con los





funcionarios y los técnicos, le invito y si no quiere con funcionarios, vamos usted y yo juntos a que visite las instalaciones de Protección Civil, vemos las instalaciones y vemos el material.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: la portavoz de VOX dice que se une y yo no tengo ningún problema.

21.- ¿No se van a tomar medidas en materia de prevención de riesgos en el servicio de Protección Civil?

22.- ¿Por qué no se ha tomado ninguna decisión respecto a reforzar el área social en materia de trabajadores sociales ya que no *dan abasto*? Sé que ustedes conocen el problema, pero ¿han tomado alguna decisión ya?

El Sr. Alcalde: en la oferta de empleo público, en el proceso de estabilización de Valdemoro, el proceso más grande que ha hecho este Ayuntamiento en su historia, conlleva aparte de la estabilización de las plazas, una bolsa de empleo de todas y cada una de las plazas. Para que no vuelva a pasar lo que estamos viviendo en esta situación que al final se pone malo cualquier trabajador municipal del ámbito que sea, está de baja y no se puede sustituir.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: no obstante, hay un programa específico para el tema de la crisis post covid de trabajadores sociales a los que el Ayuntamiento se podía haber acogido, por razones equis no se han acogido, e igual hubiera reforzado el servicio de trabajadores sociales.

El Sr. Alcalde: ya le digo que hemos estado en sacar la oferta de empleo público más grande de la historia de este Ayuntamiento.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: no solamente la oferta, le estoy diciendo que tenían un programa específico, que no lo han cogido, ustedes sabrán.

23.- ¿En qué situación están los contratos de prevención de incendios y de alarma de edificios municipales?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: el de prevención de incendios va el lunes a Junta de Gobierno.

24.- La concesión de la explotación de la Pista de Hielo "Francisco Fernández Ochoa" se encuentra fuera de Ley desde el pasado 11 de diciembre.

El Sr. Alcalde: no está fuera de Ley, se lo digo y garantizo.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: la concesión caducaba en esa fecha.

25.- ¿Por qué no se podan ni se mantienen las palmeras del parque Ana Tutor?

26.- ¿Cuándo se va a poner el contenedor de vidrio en la calle Alfonso VI?

27.- ¿Qué gestiones se han realizado con el Ministerio de referencia en relación a los accesos a las vías de servicio? Puesto que existen algunas que son de titularidad





municipal y otras no, y esto tiene que dar una solución el Ministerio, me da igual quién gobierne. Se hizo con Rajoy, se hizo con Pedro Sánchez, y creo que hay que volver a hacerlo, es decir, de una vez se tiene que dar una solución, que es cierto que algunas son nuestras y están como están, pero otras son del Ministerio, qué se defina de una vez.

28.- ¿Por qué se ha dado de baja la partida destinada a planes de empleo que son subvencionados por la Comunidad de Madrid?, está en una Junta de Gobierno reciente.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de MMV correspondientes al Pleno ordinario de 26 de enero:

1.- Una congregación religiosa de los Padres Paules demandó al Ayuntamiento de Valdemoro, el juicio estaba previsto para finales del 2022, hubo un aplazamiento, ¿Se ha celebrado ya dicho juicio? Y si no se ha celebrado, ¿En qué fecha está previsto?

Respuesta:

Sí se celebró el 30 de enero de 2023.

2.- El día 10 de marzo se realizó una inspección al servicio del crematorio municipal, se le solicitó una serie de documentación, ¿ha presentado la empresa dicha documentación que se le requirió a fecha de hoy?

Respuesta:

Se contestó en Junta de Portavoces de 6 de febrero de 2023.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX correspondientes al Pleno ordinario de 26 de enero:

1.- Sobre el remanente, ¿Cuánto dinero del remanente destinado a la inversión municipal se ha destinado por partida?

Respuesta:

2.- ¿Cuánto dinero del remanente no consumido se ha destinado a deuda financiera?

Respuesta:

3.- ¿Cuántos contratos se han firmado con destino a inversión municipal procedente del remanente?

Respuesta:

4.- ¿Se ha procedido con el remanente a las reparaciones del Centro Ocupacional?

Respuesta:

5.- ¿Por qué los aspirantes de Protección Civil están siendo perseguidos por su disconformidad con el estado de la agrupación?

Respuesta:

Nunca, ni antes ni ahora, ningún voluntario ha sido perseguido por su disconformidad, ni por ningún otro motivo. No obstante, la definición de "Voluntario", como su propio nombre indica, si no se está conforme con el funcionamiento, que se lleva a cabo desde una perspectiva absolutamente pulcra con la legislación vigente.





6.- ¿Son conscientes de que se ha dado a firmar la baja voluntaria de la agrupación de voluntarios de Protección Civil?

Respuesta:

Porque la baja es voluntaria, efectivamente.

7.- Ante las distintas informaciones respecto a la falta de material en Protección Civil, ¿Se ha planteado el equipo de gobierno comprobar e inventariar el material existente y adecuación respecto al uso?

Respuesta:

La Agrupación de voluntarios de Protección Civil de Valdemoro tiene una dotación de material absolutamente óptima, suficiente y necesaria para ejercer las labores encomendadas por Ley.

8.- ¿Se realiza algún tipo de comprobación al amparo de la Ley de Riesgos Laborales de los medios preventivos EPIS dentro de Protección Civil?

Respuesta:

No existe relación contractual de índole laboral con ningún voluntario, de ahí la exclusión de aplicación de esta ley por su propio ámbito de aplicación.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del PSOE correspondientes al Pleno ordinario de 26 de enero:

1.- ¿Cuándo se van a reponer las papeleras del Paseo Tierno Galván?, existen tramos largos sin dotación de este mobiliario.

Respuesta:

Se ha pasado visita de inspección por parte los técnicos del servicio a la zona y se reforzará en algunos puntos con distancias excesivas entre papeleras.

2.- Existen problemas de iluminación en el Paseo Tierno Galván, ¿Cuándo se van a solucionar?

Respuesta:

En el paseo Tierno Galván no hay constancia de problemas de iluminación. Si se puede ser más concreto se puede ver exactamente el problema al que se hace referencia.

3.- ¿Qué escritos ha registrado Alcaldía o reuniones ha mantenido con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en relación a los presupuestos de la Comunidad de Madrid que recientemente no han sido aprobados?

Respuesta:

4.- ¿Cuándo se va a convocar la mesa de violencia de género, y si dados los datos que creemos que son alarmantes, en este caso la mesa de violencia de género es una actuación preventiva que creemos deberían haber convocado ya de urgencia?

Respuesta:



5.- ¿Cuándo se tiene previsto la finalización de las obras de canalización que afecta a la calle San Isidro?

Respuesta:

Ya está finalizada.

6.- ¿Cuándo se va a reponer la iluminación que se encuentra fundida existente en el túnel de Doctor Fleming?

Respuesta:

Ya está repuesta.

7.- Los técnicos de urbanismo según informan en comisión, realizaban inspección el pasado 20 de enero del 2023, en referencia al tema del crematorio, ¿Cuáles han sido las conclusiones de dicho acto administrativo? ¿Quién avala o firma esa inspección?

Respuesta:

8.- ¿Cuándo se va a aprobar un procedimiento legalmente establecido para el plan en Zonas de Bajas Emisiones?

Respuesta:

9.- ¿En qué situación se encuentra el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Valdemoro para Zonas de Bajas Emisiones que fue rechazada su financiación en los fondos europeos por baja o mala calidad de este?

Respuesta:

10.- ¿Cuándo se va a dotar de un reglamento u ordenanza a la Zona de Bajas Emisiones?

Respuesta:

11.- En la calle General Daban existe una plaza de aparcamiento reservada para personas con diversidad funcional o discapacidad cuándo estaba un establecimiento que se dedicaba a ello, ¿Se mantiene dicha plaza, aunque ya no existe el solicitante? ¿Qué control existe del número de instalación de plazas de esta tipología?

Respuesta:

El solicitante original de la plaza de estacionamiento (comercio de ortopedia) no ha comunicado al área de movilidad el traslado o cierre de su actividad. Se valorará en la mesa de movilidad la conveniencia o no de mantener esa plaza en función de la posible demanda.

12.- ¿Es cierto que existe un halcón suelto en el municipio que da problemas porque mata a los pájaros de los vecinos y vecinas?, si tienen localizado el problema para que lo sepan.

Respuesta:

En el municipio de Valdemoro, hay varias especies rapaces que pueden depredar sobre aves enjauladas.





Si a lo que se refiere es a la presencia de una pareja de halcones peregrinos que están criando en Valdemoro, llevan instalados desde el año 2021 y se alimentan exclusivamente de animales silvestres, ayudando al control poblacional de palomas y cotorras argentinas. La presencia de estas aves en el municipio es una gran noticia para el equilibrio ecológico de Valdemoro. Todas las especies rapaces están protegidas en la CAM por la Ley 2/1991 del 14 de febrero, para la protección y regulación de la fauna y flora silvestres en la CAM.

13.- ¿Cuáles han sido las cuantías económicas invertidas en 2020, 2021 y 2022 en materia de servicio lumínico en el municipio?

Respuesta:

14.- Los trabajadores de atención social están exhaustos, ¿Cuándo piensan reforzar el servicio para poder agilizar las citas de valoración social?

Respuesta:

Se ha sacado una OEP para cubrir las vacantes disponibles.

15.- ¿Se conoce en qué fecha recepciona el Ayuntamiento de Valdemoro el edificio municipal de la Glorieta de las Sirenas?, no sé si tienen conocimiento, me imagino que no, ¿la Comunidad de Madrid no les ha dicho todavía nada?

Respuesta:

Ya se lo contestamos en el Pleno.

16.- ¿Por qué razón no se ha adquirido una ambulancia municipal durante el 2022? ¿Cuál es la fecha prevista para la adquisición de la nueva?

Respuesta:

17.- ¿Por qué no se financia adecuadamente el programa de cultura "Club Amigos del Cine"?

Respuesta:

18.- Ante la necesidad de calidad de la filmografía, ¿No han previsto hacer una nueva actuación presupuestaria necesaria?

Respuesta:

19.- ¿Por qué se ha embargado la cuenta bancaria de la Asociación de Antiguos Alumnos de los Colegios de la Guardia Civil?, y nos solicitan que preguntemos que, ¿por qué no se les contesta a su escrito de reposición?

Respuesta:

20.- ¿En qué situación contractual se encuentra el servicio del "Centro San Luís Gonzaga"?

Respuesta:

Continuidad del servicio, al ser declarado esencial.



21.- ¿Sabe el equipo de gobierno que los trabajadores del “Centro San Luís Gonzaga” están sufriendo un retraso de las nóminas de abono de la paga extra? ¿Qué han hecho a ese respecto?

Respuesta:

El Ayuntamiento está procediendo al pago de las facturas en tiempo y forma.

22.- ¿Realiza el Ayuntamiento las inspecciones obligatorias necesarias para comprobar el correcto funcionamiento y la adecuada prestación del servicio por parte de la empresa Centenari Salud, acorde con el pliego de condiciones contractuales?

Respuesta:

Se lleva el control desde la concejalía de Servicios Sociales.

23.- Se ha solicitado la instalación de un toldo en el patio del “Centro San Luís Gonzaga”, siendo probablemente el Ayuntamiento el competente para ello visto en los pliegos, ¿por qué no se instala? y así los usuarios podrán salir en el patio cuando haga la próxima temporada de calor.

Respuesta:

En cuanto haya presupuestos se hará.

24.- Ante las quejas de los usuarios, ¿Se está supervisando la calidad del servicio de catering que se presta a los usuarios del “Centro San Luís Gonzaga”? por lo visto, se ha tenido que devolver el pescado en varias ocasiones.

Respuesta:

No se ha detectado ninguna anomalía en el servicio de catering.

25.- ¿Por qué razón se ha suprimido el servicio de psicología para los usuarios del “Centro San Luís Gonzaga”?

Respuesta:

No tenemos constancia de lo que dicen.

26.- ¿Están cubiertas las categorías profesionales necesarias, según el pliego de condiciones, tanto en el número de profesionales como en el porcentaje de jornada haciendo cumplir el pliego que tenemos con San Luís Gonzaga?

Respuesta:

Según informa la concejalía de Servicios Sociales sí.

27.- ¿En qué situación se encuentran las obras de construcción de los colegios públicos que tenía encomendado Gesvival?

Respuesta:

Gesvival tiene encomendado el mantenimiento, no las obras de construcción.

28.- ¿Han planteado junto DAT sur alguna solución a la problemática surgida en la continuidad de los centros educativos para los alumnos con necesidades específicas motóricas debido a la distensión en la continuidad de la escolarización que se establece al ser un CEIP centro bilingüe, mientras el IES no tiene la misma modalidad?





Respuesta:

29.- ¿Cuál es el desglose de la partida presupuestaria gastada en remanente positivo de tesorería destinado a arreglos de los colegios públicos por valor de 777.955 euros?

Respuesta:

30.- ¿Tienen conocimiento de los restos de amianto en algún edificio público de nuestro municipio y si se han realizado las inspecciones oportunas?

Respuesta:

31.- Cuando se hace uso del teléfono de la Policía Local tarda 42 segundos la locución hasta que pasan a la atención personalizada, creo que deberían revisar por que el tiempo que dura la atención adecuada para un servicio de urgencia pues quizás no es el más adecuado.

Respuesta:

Tomamos nota para mejorar la atención al ciudadano.

32.- ¿Qué funcionario o autoridad pública ha utilizado la prestación de servicios de Protección Civil, así como, el uso de recursos propios del Ayuntamiento de Valdemoro en otro municipio?

Respuesta:

Echando un vistazo al Decreto 165/2018, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid, obtendrá la Respuesta de cómo se prestan los servicios Inter agrupaciones y las relaciones de colaboración entre municipios. Además, se ha de saber que esta actuación colaborativa entre agrupaciones viene dándose con distintos pueblos de nuestras inmediaciones desde tiempos inmemoriales y, por supuesto, en todos los Equipos de Gobierno desde la fundación de la Agrupación.

33.- ¿Qué está haciendo el gobierno municipal para solucionar la crisis abierta por su gestión en Protección Civil?

Respuesta:

34.- ¿Por qué no se permite, presuntamente, el uso de material de EPIS que deberían tener disponibilidad los voluntarios de Protección Civil?

Respuesta:

No existe ninguna restricción de uso de material. La utilización se adecúa a las necesidades.

35.- ¿Qué decisiones se van a tomar para agilizar los requerimientos de la Comunidad de Madrid para la construcción del quinto instituto?

Respuesta:

36.- ¿Se ha realizado algún estudio para conocer las inquietudes educativas de nuestro



alumnado y así poder ofertar de manera coherente las diferentes opciones de bachillerato o la posible implantación de nuevos módulos de formación profesional?

Respuesta:

37.- ¿Se está desarrollando algún proyecto contra la violencia de género en algún centro educativo en nuestra localidad impartido desde el Ayuntamiento?

Respuesta:

38.- Con la aprobación del remanente se destinaba una partida de 10.000 euros para un elevador en el teatro, ¿Se ha instalado ya?, ¿Se ha iniciado el inicio de expediente de contratación?

Respuesta:

39.- El remanente de 66.000 euros para la inversión del Centro Ocupacional ¿Qué inversión se ha realizado con el remanente?

Respuesta:

40.- El remanente también tenía un importe de 48.500 euros para la calefacción del teatro, ¿han puesto ya la calefacción?

Respuesta:

41.- El remanente también recogía un importe de 32.000 euros para el suministro de mobiliario en el Centro de Empresas, ¿nos podrían detallar que mobiliario se ha puesto?

Respuesta:

42.- El remanente también recogía 48.400 euros para la calefacción de Juventud, ¿Se ha puesto ya la calefacción?

Respuesta:

44.- ¿Qué actuaciones se han realizado ante la peligrosidad para los peatones en el Paseo de la Estación?

Respuesta:

La velocidad máxima permitida en esta calle es de 30 km/h, como lo atestiguan las ocho señales verticales existentes (cuatro en sentido subida y otras cuatro en sentido bajada). Los pasos de peatones existentes se encuentran señalizados vertical y horizontalmente.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las catorce horas y veinticuatro minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: D. Antonio Lizán González





Ayuntamiento de Valdemoro

Vº Bº
El Alcalde
Sergio Parra Perales

Diligencia.- para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Pleno nº 02/2023 del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 23/02/2023, quedó aprobada, en los mismos términos en que fue redactada, en la sesión extraordinaria del 14/06/2023.

EL SECRETARIO GENERAL,

VºBº, EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Lizán González

Fdo.: Sergio Parra Perales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

